 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
ACTA DE PLENARIA		Versión: 1
		Página: 1 de 32

ACTA No. 069
(28 de agosto de 2023)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA VENTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

En la ciudad de Duitama a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023), siendo las seis y dieciséis minutos de la tarde (6:16 p.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria realizada a los Honorables Concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA MATALLANA, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los asistentes y al Dr. EDISÓN PÉREZ AVELLA, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación; seguidamente solicita a la secretaria dar lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1º. ORACIÓN**
- 2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**
- 3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 4º. HIMNO A DUITAMA**
- 5º. CONTROL POLÍTICO**
INTERVENCIÓN DEL ING. EDISON JESÚS PÉREZ AVELLA, ASESOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.
- 6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES**
- 7º. PROPOSICIONES**
- 8º. ASUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C. WILLIAM RENÉ HIGUERA, eleva la plegaria al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por secretaría se llama a lista, constatándose la presencia de los siguientes Concejales:

CENTENO AGUDELO HÉCTOR MATEO
 CHÍA MATALLANA JOSÉ JULIÁN
 GARCÍA RUBIO JULIÁN DAVID
 HIGUERA MORALES WILLIAM RENÉ
 PUERTO MEDINA OMAR JAMES
 RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO
 RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO
 ROSAS VALDERRAMA OSCAR FRANCISCO
 TORRES TOBITO CARLOS ENRIQUE


Por secretaría se informa que hay quórum deliberatorio y decisorio.

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a discusión el orden del día enviado para su respectiva revisión.

Aprobado por mayoría.

ACTA No. 069	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
ACTA DE PLENARIA		Versión: 1
		Página: 2 de 32

4º. HIMNO A DUITAMA

Se da por recibido.

5º. CONTROL POLÍTICO

INTERVENCIÓN DEL ING. EDISON JESÚS PÉREZ AVELLA, ASESOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

Según control de asistencia se registra el ingreso al recinto de sesiones, de los Concejales: ALBARRACÍN VÁSQUEZ CHRISTIAN GABRIEL, CASTILLO NIÑO DORIS YOLANDA, FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO, FLECHAS GÓMEZ WILLIAM, PINZÓN CARDOZO SEGUNDO, PUENTES LEÓN RONALD FRANCESCO, RINCÓN ALBARRACÍN MARCO ALONSO y SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE.

El presidente, H.C. JOSÉ JULIÁN CHÍA MATALLANA, le manifiesta al Ing. EDISON, que teniendo en cuenta que ya conoce el reglamento, iniciarán con la bancada de la U, representada por el H.C. OSCAR FRANCISCO ROSAS VALDERRAMA.

El presidente pregunta si hay cuestionario para los invitados, como las curadurías.

El H.C. OSCAR ROSAS presenta un saludo respetuoso para el presidente, extensivo a todos los Honorables Concejales, a la secretaria y al equipo de trabajo del Concejo, al igual que al Ing. EDISON y su equipo de trabajo y demás personas que se encuentran presentes.

Dice que antes de iniciar la intervención, solicita si es posible darle el uso de la palabra al gremio de los arquitectos y a los curadores.

El Ing. EDISON JESÚS PÉREZ AVELLA, Jefe de la oficina Asesora de Planeación Municipal, presenta un cordial saludo a todos los asistentes a este control político, dice que para él siempre será un placer hacer presencia en este recinto de la democracia, a contarles los diferentes avances de la dependencia. Dice que le han planteado un cuestionario amplio y por lo tanto tratará de ser lo más sucinto posible en la presentación de cada uno de los temas.

Dice que quiere iniciar por la pregunta número once, porque cree que, si bien este es un escenario interesante y de los ciudadanos, pero él en diferentes oportunidades ha planteado que el respeto tiene que ser una regla fundamental a la hora de realizar estos controles políticos.

El H.C. OSCAR ROSAS, dice que como bancada citante, solicita que por favor se dé lectura en el orden que él hizo las preguntas. Le solicita al secretario a responder en el orden como se le formularon las preguntas.

Dice que iniciará con la pregunta número uno, aclarando que de la pregunta uno a la pregunta cuatro o cinco, están enfocadas básicamente a cuestionar a la oficina Asesora de Planeación sobre los procedimientos, procesos y demás actividades que realiza, sobre sus profesionales, funciones y demás.


La primera pregunta *¿Cuáles son las funciones del Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial del municipio de Duitama? Y ¿Quiénes lo conforman?*

Responde que el artículo 29 de la Ley 388 de 1997, establece que el Consejo Consultivo de Ordenamiento será una instancia asesora de la administración municipal, por lo que quiere que se tenga claro esa parte fundamental; acá muestra cuándo se debe crear municipios mayores de 30.000 habitantes, para el caso de Duitama, aplica, y dice que serán funciones del Consejo, además de las previstas en la ley y su reglamento, el seguimiento al POT y proponer ajustes y revisiones, cuando sea el caso.

Quiere que los concejales se detengan en la frase “Hacer seguimiento al Plan de Ordenamiento territorial.

El Consejo consultivo de ordenamiento estuvo quieto durante muchos años, la última vez que sesionó fue en el 2015, y cuando él llegó el año anterior a la oficina Asesora de Planeación, revisaron la conformación de ese consejo, y decidieron ampliarla, incluyendo además de los que existían, se incluyó a un representante de los constructores, y esa representación de los constructores, la dependencia creyendo siempre en la asociatividad confiaron en Camacol, como representante de los Constructores y allí los han acompañado en este consejo consultivo de ordenamiento; se incluyó también a Asobares, porque uno de los temas que más conflicto ha generado en los últimos años, ha sido el tema de restaurantes, bares y demás, por ello se incluyó; también se incluyó a un representante de las personas con discapacidad, los demás son los que históricamente han conformado este consejo, que es un consejo variopinto en su conformación, se cuenta con representantes de

ACTA No. 069	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 3 de 32</p>

la administración municipal y con secretarías que tienen que ver con el POT; la Cámara de comercio de Duitama y representantes de los sectores gremiales, y los curadores hacen parte de este Consejo consultivo, y obviamente delegados de los diferentes entes de la ciudad.

La pregunta número dos, ¿Quiénes de su dependencia son los profesionales competentes de expedir conceptos relacionados con el P.O.T.?

Responde que obviamente el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, como cabeza de la oficina, pero también se tienen varios profesionales que cumplen diferentes roles, por ejemplo, está el Profesional Especializado Código 222, Grado 06 que tiene como propósito principal está en la evaluación y control del POT, y obviamente dentro de sus funciones está: *Preparar y presentar informes con oportunidad y periodicidad requeridas, sobre metas de localización, focalización y seguimiento a los objetivos y logros del Plan de Ordenamiento Territorial.*

El profesional universitario 219, Grado 03 que tiene como propósito principal es vigilar la correcta aplicación y ejecución del POT, diseñar estrategias para la adopción y aplicación de los planes parciales. Dice que este cargo desafortunadamente en lugar de estar haciendo estas actividades, por temas administrativos y por no contar con una inspección de policía centrada en urbanismo, le ha tocado concentrarse específicamente en las labores de control urbano y de dar conceptos técnicos en esa materia, que van más allá del alcance de su cargo.

Profesional universitario 219, grado 03, éste es el especializado en temas netamente ambientales; obviamente un componente del POT tiene que ver con los aspectos de protección de los recursos naturales, del medio ambiente y obviamente hay actividades asociadas al tema de la publicidad exterior, que está directamente relacionada con el POT.

El profesional 219, grado 03, coordina la operatividad de organismos de entidades públicas, privadas y comunitarias en la gestión del riesgo, obviamente el POT y uno de los retos del nuevo POT es incorporar la gestión del riesgo al POT, pero este profesional que los ayuda y los apoya en la coordinación del comité municipal de gestión del riesgo, se tiene que apoyar en el POT para sus labores cotidianas, y a veces los ayuda a conceptualizar, no a certificar, de acuerdo a lo que hay en el derrotero que es EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

También se tienen varios técnicos operativos. Técnico operativo código 314, Grado 05, quien los ayuda al tema de los perfiles viales.

Técnico operativo 314, grado 03, que es el que se encarga fundamentalmente de apoyarlos en temas de entregarles normas urbanísticas y demás.

Técnico Operativo Código 314, que es que los ayuda con temas de apoyo en diseño, delineación y dibujo, y es el que los apoya en la cartografía.

Si se analiza la esencia de los profesionales y técnicos de planta de la oficina asesora de planeación, están concentrados obviamente en el tema de darle continuidad y seguimiento al POT.


A la pregunta número tres, que dice: ¿Por qué la oficina Asesora de Planeación delega conceptos que son competencia de esta misma al Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, como son estudios relacionados con altura, derechos de edificación y temas de urbanizaciones? ¿Cómo quedaron planteados estos permisos en el nuevo ajuste del POT?

Con respecto a esto, quiere ser claro, en el sentido que la Oficina Asesora de Planeación no delega sus conceptos a nadie, los otros y por eso se tiene un grupo de profesionales que hoy lo acompañan, apoyan y realizan esos conceptos de acuerdo al Manual de Funciones que tiene la Administración Municipal, acá no se delega ninguna actividad; entiende que acá ha generado bastante escozor que se esté llevando al Consultivo de Ordenamiento algunos temas, y es que desafortunadamente la oficina al largo del tiempo no ha utilizado este instrumento, el cual fue creado por la ley, precisamente para hacerle seguimiento al POT.

Cuando le preguntan a él, que por qué los incrementos de altura, o las urbanizaciones, los está llevando al Consejo Consultivo de ordenamiento, pues porque esos elementos hacen parte del POT, y precisamente a lo largo de los años en la Oficina Asesora de Planeación, se radicaban los procesos y casi que, de manera autónoma, el secretario, o los funcionarios o exfuncionarios de la época tomaban decisiones que no se sabía bajo qué argumentos las estaban tomando.

Dice que se está apoyando en el Consejo Consultivo básicamente para tener recomendaciones, porque en la conformación del consejo consultivo se tienen representantes del sector de los gremios, de la sociedad civil, de las instituciones educativas. Un incremento de altura, por ejemplo, mal ubicado, sin tener claro que la

<p>ACTA No. 069</p>	<p>FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
ACTA DE PLENARIA		Versión: 1
		Página: 4 de 32

empresa de servicios públicos de agua, en el sector urbano está garantizado el servicio de agua, pero un incremento de alturas más significativo del que establece la norma, porque se debe recordar que el POT vigente en Duitama, no tiene límites de altura, al no tener límites de altura, se puede plantear una cantidad indefinida de pisos, y en eso es importante, que la empresa de servicios públicos plantee su posición frente a un incremento de alturas.

Una urbanización que no quede bien ubicada y que afecte, por ejemplo, a un colegio, a él le gustaría cuál es la opinión de los rectores de las IE o el concepto de las universidades, por ejemplo, el tema del corredor suburbano autopista norte. A él le interesa saber qué opina la ciudadanía industrial con las diferentes propuestas que hacen ahí.

Entiende que los curadores urbanos tienen mucha autonomía, y por eso ha tratado de dialogar con ellos, porque la interpretación del POT vigente, casi que ha amarrado a los curadores urbanos a tomar decisiones, cuando hay normativa nacional de superior jerarquía que les permitiría a ellos tomar algún tipo de decisiones y eso es lo que ha hecho la oficina.

Al revisar a detalle el POT, que un profesional o el jefe de la oficina, por la perspectiva o por el sesgo que puede tener por x o y motivos, tome decisiones sin tener una visión de POT, y para eso es importante el Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, y por eso lo están haciendo.

Con respecto a cómo quedan los permisos en el nuevo POT, dice que el POT vigente tiene a su modo de ver, un pecado entre comillas, y es que cogió norma de superior jerarquía, la incorporó en el articulado y entonces la oficina Asesora de Planeación casi que tiene que tomar decisiones con base en la norma nacional. Pone un ejemplo, la ley 140 de 1994, publicidad exterior, a Planeación le toca conceptualizar con base en el POT, pero hay una ley de superior jerarquía que toma esas decisiones, lo mismo ocurre con temas asociados a las rondas hídricas, hay norma específica que la da la Corporación, por más que el POT a veces contradiga, y ahora mirarán alguna de las circulares que han tenido que emitir en la oficina, hay normas de superior jerarquía que son las que hay que velar, y el POT debe ceñirse a las funciones netamente que le establecen; si hay normas de superior jerarquía como ocurre en muchos casos, son esas normas las que hay que seguir. Por ejemplo, el Código Nacional de Policía, que también tiene sus propios articulados, y así podrían mencionarlo.

En el nuevo POT hay un tema es que la oficina Asesora de Planeación, cumple una función dentro de la Administración Municipal y lo va a seguir haciendo, los curadores urbanos van a seguir cumpliendo sus funciones respectivas dentro del marco de la normatividad y demás actividades, eso en el sentido de la pregunta número tres.

Con respecto a la pregunta número cuatro, ¿Bajo qué parámetros legales la oficina asesora de planeación solicita requisitos para autorización de incrementos en altura? ¿Qué vigencia tiene dicha autorización? ¿Cómo se está liquidando actualmente? ¿Cómo quedaron planteados en el nuevo ajuste del P.O.T.?

A la primera pregunta, manifiesta que básicamente el artículo 197 hace una descripción detallada del artículo 039 del POT, de cómo se da el tema de alturas en la ciudad, repite que la ciudad en este momento, no tiene limitaciones en altura, sin embargo, las zonificaciones que hace el POT si da unos mínimos, y eso es lo que se plantea, y obviamente los incrementos en altura están asociados a algunos temas.


Dice que dependiendo el número de pisos hay una normativa que se describe como requisito, en aislamiento posterior, aislamiento lateral, patio interior, dependiendo el crecimiento se plantea. Igualmente, tratamientos especiales para más de seis pisos se exigirán en adelante 2.5 m. en los retrocesos.

En la conformación de patios a manera de aislamiento se dan las normas, el POT plantea la norma y les dice cómo son las áreas; también plantea que todos los predios urbanos que busquen una altura mayor a la que está reglamentada, pueden merecer un incremento en alturas, dependiendo de sus condiciones. Hay una condición, que puede ser a través de lotes, y se da unos valores, dice que leerá uno, para no extenderse, lotes entre 300 y 1.000 m² X 1 piso adicional, por cada 50 m. de espacio público liberado, esto en líneas en generales, y posteriormente también lo pueden hacer con dinero.

Dice que hay una fórmula, se aplica la fórmula, sabe que el cuestionario es demasiado extenso, como para quedarse en ese punto.

Interpela el H.C. OSCAR ROSAS, manifiesta que sabe que el cuestionario es extenso, pero el Ing. EDISON tiene el conocimiento y es conocedor del tema, por lo que espera que les dé claridad a todos, porque no es un tema del cual él quiera hacer un cuestionario por hacerlo, es porque recogió las inquietudes de algunos constructores, de algunos arquitectos. Sí, por ejemplo, a él no le queda bien claro el tema de los 50 m. ¿Cómo se debe hacer o cómo se debe compensar? Lo mismo lo de la fórmula, no es para generar una controversia, sino para dar claridad y que esto les sirva para todos, porque están en la construcción de ciudad y Duitama

ACTA No. 069	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 5 de 32

tiene que volver a ser la ciudad pujante, una ciudad que la gente venga a invertir, entonces para él, así sea largo el cuestionario, quiere respuestas puntuales.

El jefe de la Oficina Asesora de Planeación, manifiesta que eso está en la norma, entonces es venir a interpretar la norma, está escrito. Le pregunta al presidente, si tiene que presentar con detalle, porque él lee textualmente lo que dice la norma, además considera que el concejal más que nadie conoce el tema. El H.C. OSCAR ROSAS, le manifiesta al Ing. EDISON, que con el respeto que se merece, si lo dice la norma, entonces ¿Por qué tiene cualquier concepto mandarlo al Consejo constructivo de planeación? si ya está escrito. Le solicita que sea coherente.

El Ing. EDISON, dice que vuelve a la pregunta anterior, ¿Cuál es la función del Consejo Consultivo de ordenamiento territorial? La función del Consejo Consultivo o una de las funciones del Consejo Consultivo de ordenamiento territorial es una instancia asesora y hacerle seguimiento al plan de ordenamiento territorial, por lo tanto, no están modificando ni la fórmula ni interpretando la fórmula, ¿Por qué lo están llevando al Consejo Consultivo? y vuelve y lo repite, y lo aclara en esta sesión para todos los duitamenses, es para ver qué tan viable, qué tan necesario, qué tan factible en el marco del ordenamiento puede ser un incremento de alturas. Es eso, la fórmula, que sí un constructor decide ir por la vía del predio, miren los predios ¿qué importancia tienen? Porque vuelve y juega ¿Qué ha ocurrido en esta ciudad? Duitama tiene un montón de predios a lo largo de toda la ciudad que a la larga no tiene ningún valor estratégico. No están teniendo ningún valor estratégico,


Cita como ejemplo, un proyecto importante del Acuerdo 039 del POT actual, dice lo siguiente: “desarrollemos el parque lineal de la quebrada la Aroma”, y pasaron 20 años y una focalización que debían haber dado los mismos consejos consultivos al asesor de planeación es: “Compremos o adquiramos los predios sobre la ronda de la quebrada la Aroma, para eventualmente tener los predios y de esa forma ejecutar el parque lineal; es uno de los proyectos estratégicos de la ciudad que no se hizo en el POT 2002-2009 con su modificación y que ven hoy en día cada vez que llueve la ciudad, cuál es la problemática y siguen teniendo y no lo dejan mentir los compañeros de control urbano, construcciones de manera ilegal a lo largo de las rondas hídricas, tanto en la Aroma como en el Chiticuy, precisamente porque el municipio no ha tenido la habilidad de adquirir predios, y el Ordenamiento Territorial les dio esa herramienta a través de los incrementos de altura, por ejemplo, con esas compensaciones, a eso es que se refiere, cuando dice que lo lleva al Consejo Consultivo, no para revisar si el retroceso cumple con la que plantea, que si son los 2.5 por 2 cm, cuando son dos pisos de altura, no es por eso, o interpretar una formula, que es una fórmula matemática, inclusive en la misma oficina Asesora de Planeación, incluso en la oficina de Planeación están en la capacidad de asesorar a los ciudadanos y darles la fórmula respectiva.

Con respecto a la nueva propuesta de POT, para volver nuevamente a la pregunta número cinco. Seguidamente muestra en el mapa y manifiesta que, el Decreto 1232 del 2020 es un decreto muy reciente, es un decreto relativamente nuevo, determinó cuáles son los tratamientos urbanísticos y los nombra, cuáles son los que deben incluirse en los planes de ordenamiento territorial. Un poco para hacer el símil con el que tienen ahora en el POT vigente, que son las famosas zonificaciones.

En Duitama hay muchas bonificaciones en el POT actual, pero el decreto 1232 establece con claridad cuáles son las zonificaciones y lo que ha hecho el consultor. Recuerda que el POT en este momento no ha sido concertado, esa es una de las primeras reflexiones que quiere dejar aquí el día de hoy. El POT aún no está concertado, inició la concertación ambiental, inició CORPOBOYACÁ trazar unos límites y posterior a esos límites, vendrán las discusiones con la ciudadanía, con los constructores, con los gremios y demás. Ahora amplía esta pregunta, pero quiere que quede claridad, esto no es que esté aprobado y que es que de manera silenciosa la administración municipal ha venido aprobando el POT y que esto ya es norma y es ley, no, esta es la propuesta que hace un consultor con base en el Decreto 1232 del 2020. Básicamente es eso, y lo quiere dejar claro.

Señala en el mapa urbano, la propuesta de nuevos tratamientos urbanísticos de la ciudad, el que plantea que la ciudad va a tener diferentes zonas, señala la periferia de la ciudad el cual está demarcado en un color rojito, ese rojito se llama mejoramiento integral. ¿Qué es el mejoramiento integral según la norma y según el 1232? Básicamente el mejoramiento integral lo que busca es, esas zonas de la ciudad o esas zonas de las de las ciudades en general, esas zonas que están sobre la periferia, que están incorporadas al entorno urbano, que hacen parte de lo urbano, pero que al mismo tiempo tienen serias dificultades o deficiencias en materia de equipamientos públicos. Le hace parques, salones comunales o de vías, por ejemplo, o espacio público como parques o andenes a estas vías. Obviamente el municipio tendrá que darles un tratamiento preferencial con dos propósitos, uno, para mejorarlas; dos, normalmente aquí hay viviendas que ya están construidas y que seguramente se construyeron cuando la ciudad pertenecía al espacio rural, entonces si se mira el borde occidental de la ciudad, hacia el lado de San Fernando, entonces son viviendas que se construyeron hace muchos años, pero que ya entran en presión y en conflicto con las viviendas nuevas, entonces se puede apreciar las periferias de la ciudad y pues en estas construcciones hay un enfoque especial hacia la vivienda

ACTA No. 069	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 6 de 32

de interés social y hacia la vivienda de interés prioritario, por un lado, y por el otro lado, dependiendo el tipo de uso que se le vaya a dar va a tener ciertos alturas máximas, por ejemplo, cuando son unifamiliares, 3 pisos; bifamiliares, 3 pisos; multifamiliar y conjunto cerrado, 6 pisos; multifamiliar general, 7 pisos; comercial, dos pisos y dotacional dos pisos. Este mejoramiento integral, señala en el mapa, es para el bordecito occidental de la ciudad.

Pero hay otro segundo subtratamiento de mejoramiento integral, que básicamente corresponden a la zona noroccidental de la ciudad, básicamente la parte norte y oriente en la ciudad y lo que tiene que ver con la comuna seis, donde allí hay un énfasis en la construcción, si se mira de la circunvalar hacia arriba del Salesiano o miran hacia el sector de los Alpes, se puede apreciar que hay una tendencia de la ciudad, hay una tendencia a construir vivienda no VIS, entonces son edificios que tienen ciertas características de usabilidad y ciertas características importantes que hace que acá le den prioridad o importancia a este tipo de construcciones no VIS; allí se va a plantear viviendas unifamiliares dos pisos, bifamiliares tres pisos, multifamiliar cinco y multifamiliar cerrado, seis pisos.

El mejoramiento integral nivel 4 son esas zonas que han que han estado históricamente bien deterioradas y aquí se plantean unas cosas, por ejemplo, la Tolosa que está sobre la ladera, la Fuente, El Carmen y San José Alto; bifamiliar 3.5, bifamiliar 5, multifamiliar 7 pisos, comercial y de servicios 3 pisos. La idea es que puedan mezclar lo no VIS con lo VIS y lo VIP para darle dinámica a esa zona.


Con respecto al tema consolidación, el tratamiento de consolidación es el segundo tratamiento, que se aprecia en la diapositiva en color verde. Ese tratamiento está localizado hacia el centro de la ciudad y tiene como característica, como su nombre lo indica, son zonas que ya tienen una estructura vial de servicios públicos, de prestación de servicios como tal a la comunidad, sea comercial, industrial, empresarial y demás, que hacen que lo que se requiere allí es consolidar lo que ya hay, por ejemplo, se le daría, entre otras cosas, prioridad a las alturas y aquí hay diferentes zonas, porque una es el centro, la zona central: 3.5 unifamiliar; 3.5 VIS; multifamiliar 6; comercial y de servicios 3 y dotacional 3. Se adelanta a una pregunta que muy seguramente le van a formular, ¿Por qué tan poquitos pisos? Precisamente y ahorita, cuando el concejal Rosas hace una pregunta muy interesante, que le va a presentar ahorita es cuando me pregunta, el Banco inmobiliario, ¿Qué pasó con el Banco inmobiliario y los saldos del Banco inmobiliario?

Una de las formas que tienen los municipios para desarrollar su ordenamiento territorial y para desarrollar proyectos de envergadura es a través del cobro de cargas y beneficios. Duitama de una manera medio artesanal a través del incremento de altura en el POT vigente lo hace, en este POT dicen “tiremos hacia pisos más bajitos”, para que cualquier incremento se pague la compensación respectiva por esa carga y beneficio que van a recibir; por eso en esta zona de consolidación, donde el suelo tiene valor, tiene más valor que en cualquier otra área de la ciudad, los pisos se dejan bajos, porque cualquier incremento implica que se pague una carga y beneficio a favor del municipio, una especie de plusvalía y de esa manera puedan seguir avanzando, entonces en el sector centro, como lo mencionó en las comunas 6, 7 y 8, que son las comunas donde hay consolidación de vivienda no VIS, donde el estrato socioeconómico es de 4, 5 y donde se están desarrollando pequeños clústeres empresariales, sobre todo en las comunas 6 y 7, están teniendo por la cercanía tanto del Hospital Regional como de la clínica Boyacá, están teniendo la consolidación muy incipiente de clústeres del sector de salud. Es por eso que a esto se les da estos pisos tan bajitos, para que precisamente puedan tener a través de cargas y beneficios, beneficios para la ciudad.

Con respecto al tratamiento de consolidación sector tres, que básicamente alude a las comunas 3, 4 y 5, son zonas de la ciudad que tienen un potencial enorme, por ejemplo, la comuna dos tiene la de la del borde occidental, la de San Fernando, Cándido Quintero; hacia los cerros tienen que plantear vivienda de interés social y prioritario por un lado, que les permitan desarrollar esos equipamientos urbanos, por el otro, pero adicionalmente que los ayude a proteger el borde de la ciudad, porque tienen muy cerca la vereda el Cajón, Higuera, la Parroquia hacia la comuna tres, entonces les toca mantener la frontera urbana de la rural, por eso es que se da mejoramiento integral hacia allá, pero más hacia la avenida de las Américas si se tiene consolidación, porque la avenida de las Américas es un eje muy importante de la ciudad y de nuevo son zonas consolidadas y que obviamente cualquier incremento requiere una carga de beneficio que el municipio debe pagar.

El tratamiento de desarrollo corresponde en la diapositiva a la zona demarcada con color azul, que se visualiza en la parte de abajo, la comuna ocho de la ciudad. Sobre el tema de la comuna ocho, ha habido bastantes informaciones que la ciudadanía plantea con todo derecho, la ciudadanía expresa sus temores sobre este tema, pero el estudio que ha hecho en la consultoría, -el municipio tiene dos estudios- los cuales han permitido plantear esto, uno, el estudio de gestión del riesgo que se hizo en el año para 2019, donde se dan unos resultados. El POT toma este ejercicio que hace la empresa ARCO como eje para revisar el tema de gestión del riesgo y les plantea que la comuna ocho de la ciudad, si tiene zonas que se pueden desarrollar, señala en la diapositiva la parte azul, eventualmente se descongela, se pueden plantear construcciones.

ACTA No. 069	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 7 de 32

¿Qué tipo de construcciones? Señala que esa pregunta no se la formularon, señala en la diapositiva que el mapa que se visualiza tendría que contrastarlo con el mapa de riesgos, y hay unas manchas, donde definitivamente no se va a poder construir y otras manchas donde sí se va a poder construir, siempre y cuando haya un estudio detallado de riesgos. Puede que algún constructor diga que quiere construir en un predio cualquiera, aleatoriamente marca con el puntero uno en el mapa, pero resulta que el estudio de riesgos por inundación le dice, hay una condición media de inundación, entonces tiene que hacer un estudio el constructor de amenaza y mitigación que se lo presentará a la Curaduría Urbana, con las obras respectivas y de esa manera podrá habilitar la construcción. Hay otros, por ejemplo, si se ve la zona de Juan grande, Cacique Tundama y por el otro lado, Villa del Prado, esa zona entra a ser zona en consolidación, teniendo en cuenta la importancia estratégica que tiene para la ciudad la avenida 42 y allí en esta zona de desarrollo, 2.5 unifamiliar, 2.5 bifamiliar, 6 multifamiliar conjunto cerrado, 3 dotacional, 2.5 Comercial y 1 industrial. Ahora se podrán desarrollar en la comuna 8 por plan parcial, si así lo desea el urbanizador, alturas máximas de 10 pisos.

Y se tiene una figura nueva en este POT que son estas zonas color rosa o color morado fuerte, las cuales se llaman zonas de renovación urbana y la renovación urbana va a tener dos o tres tipologías la primera básicamente es la de reactivación, que es la que está asociada al terminal antiguo y tres manzanas a la redonda, donde se van a poder plantear proyectos a través de unidades de actuación urbanística y en líneas generales se podrá para multifamiliar 8 pisos, comercial y de servicios 5 pisos y dotacional 5 pisos.

Hay otra zona que también se está planteando como renovación urbana y se llama de revitalización. ¿Cuáles son esas zonas? Esas zonas cercanas a la plaza de mercado, al barrio María Auxiliadora y sobre todo el corredor de la carrera 20, allí también se plantean alturas máximas de 2.5 para unifamiliar, para VIS 3.5, para multifamiliar 4.9 y demás.

Los centros poblados que es otro problema que tiene el POT vigente, los centros poblados actuales están congelados, van a permitirle norma en la medida que puedan demostrar la existencia de servicios públicos domiciliarios, en la medida que lo permitan que tengan esa disponibilidad en servicios públicos, también se van a poder cuatro pisos en unifamiliar y bifamiliar, cuatro pisos en VIS, inclusive se plantea esta idea novedosa de poder hacer vivienda de interés social en los centros poblados; comercial y de servicio, 3 pisos y dotacional 3 pisos.

Obviamente a través de los mecanismos de cargas y compensaciones se podrá eventualmente incrementar pisos con una altura máxima de 15. A diferencia del POT vigente, en el POT actual si le ponen un límite a la altura, que son 15 pisos, que se considera que es el más adecuado para la ciudad.


Con respecto a la pregunta número 6 ¿Cuáles son los criterios a tener en cuenta por parte de la Oficina Asesora de Planeación para otorgar vistos buenos a proyectos de urbanización, ¿cómo los determinan y cómo se están aplicando? ¿Cuánto tiempo ha tardado la oficina asesora de planeación en dar respuesta al usuario? La ley prevé un término para esta clase de solicitudes ¿Cuáles?

Dice que este es otro de los temas que han venido trabajando con los curadores urbanos, él se ha tomado el trabajo de reunirse con los curadores lo más posible, hacen mesas de trabajo para identificar dónde están los problemas y ellos como parte del Consejo Consultivo de ordenamiento territorial, también les dan cátedra cuando han tenido las sesiones, -acota que hoy los acompaña la Arquitecta Marcia, que hace parte del Consejo Consultivo-. Y en ese espacio se ha podido plantear varios aspectos. Entre los problemas que surgen cuando llegan las solicitudes a la oficina, ¿Qué pasa con los proyectos institucionales? Resulta que miran la norma nacional, la norma de superior jerarquía y planeación no tiene por qué estar dando visto bueno a cuanto a proyecto aparece, porque ese es el rol de los curadores urbanos y por ello sacaron una circular aclarando que la norma nacional que es la de superior jerarquía le da la facultad a los curadores urbanos para que sean ellos los que tomen las decisiones en ese sentido.

Otro tema, las urbanizaciones, aquí históricamente por tradición, o porque siempre se ha venido haciendo así, y cuando vienen haber no hay ni procedimientos, ni hay nada. Por ejemplo, dónde está el tema de los usos del incremento en alturas, por ejemplo, -el H.C. ROSAS, que lo pregunta constantemente- pues no hay ningún procedimiento, no existe o no existía en la oficina Asesora de Planeación para este tema; por lo tanto se han puesto en la tarea de levantar procesos y procedimientos porque no los hay, se interpretó no sabe de qué manera el POT, en que todas las urbanizaciones completas debían tener un visto bueno de planeación o que la oficina esté opinando sobre si la torre debe ir aquí o mejor corrala para este lado, como ocurrió en un proyecto que en este momento estamos mirando, al constructor se le obligó a correr una torre, porque algún funcionario de la oficina de planeación le dijo que tenía que mover la torre, cuando esa es una competencia exclusiva de los curadores urbanos, no de la oficina asesora de planeación.

Entonces ahora están trabajando en una nueva circular donde aclaran que lo único que le compete a la oficina asesora de planeación en el tema de urbanizaciones, son las cesiones nada más y en esto es que están trabajando en una en una circular.

ACTA No. 069	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
ACTA DE PLENARIA		Versión: 1
		Página: 8 de 32

Las rondas hídricas, de igual manera; han visto la problemática, sobre todo en el espacio urbano, canalizaron y no son quienes para venir a juzgar la decisión que tomaron sus padres, sus abuelos de tapar las quebradas y construirlas, cree que tampoco son quienes, para hacer esos juicios, porque si se mira en todo el país, pasa lo mismo, por ejemplo, en Kennedy en Bogotá, lo mismo, taparon quebradas y construyeron encima y cada vez que llueve tienen el problema. No es un problema exclusivo en Duitama, seguramente lo hacían para ganar espacio, para ganar suelo en una época donde la explosión demográfica se dio. Y en ese sentido, por ejemplo, el tema de las quebradas, aquí hay una responsabilidad que CORPOBOYACÁ no lo ha hecho, la acotación de las rondas hídricas sea canalizadas o no canalizadas. Aquí se tiene una gran discusión, que sí es, o no es, que como ya a la quebrada Siras, en el tramo comprendido entre la carrera quinta, antes del integrado hasta su salida allí a faldas del cerro de la Milagrosa, que está canalizada, que ni siquiera saben por dónde va. EMPODUITAMA en una administración dice que la tubería va por acá, pero en la otra dice que no, él ha visto oficios de esa naturaleza y no es culpa tampoco en la empresa de servicios públicos, CORPOBOYACÁ tiene una responsabilidad en acotar las rondas hídricas y ahí sí plantear si es 15, si es a 30 o si es a 20, pero como eso no está, y hoy en día no conocen el acotamiento de las rondas hídricas, particularmente habla de la quebrada Siras, de la quebrada Hato, de quebrada Lagunas, de la quebrada Rancherías, que se inunda cada vez que llueve, que inunda la avenida las Américas cada vez que llueve.

¿Entonces allí qué decidieron? Que hay una norma nacional de superior jerarquía y esa es la que invocan para definir el tema de las rondas hídricas. Entonces mientras no haya acotamiento por parte de quien debe dar el acotamiento que es CORPOBOYACÁ, van a aplicar la norma nacional por principio de precaución y ¿Cuál es esa norma? 30 m. ¿Desde dónde? No están, entonces a quién hay que preguntarle, pues a CORPOBOYACÁ que es el que debería decirle a Planeación, no es el jefe de la oficina asesora de planeación, porque sería extralimitar sus competencias, entre otras cosas, porque no saben por dónde van. Y eso, pues obviamente va a plantearse a lo largo del tiempo. ¿Cuánto tiempo se ha demorado la oficina asesora de planeación? Precisamente y él sabe que esto ha generado escozor en muchos de los constructores de la ciudad, pero es que estaban acostumbrados a que un funcionario le decía: “sí venga le ayudo con eso”, venían acostumbrados a eso, argumenta que él trata de ponerle a esto orden técnica. Técnica es mirar cuál es la norma que le aplica, y en ese sentido, por eso se han demorado y entiende las afugias de los constructores en un sector que este año ha tenido una desaceleración del 70% no en Duitama, sino en todo el país. Obviamente la ley 1755 el 2015, pues regula el derecho fundamental al derecho de petición y pues con base en eso han respondido.

Pregunta número 7. ¿Cuáles son las funciones de los profesionales especializados de la oficina asesora de planeación? ¿Cuáles han sido los resultados dentro de las funciones, cómo han venido desarrollando su tarea, cuáles son las calificaciones que estos profesionales han tenido por parte de esta dependencia y se han cumplido con las funciones de su cargo, cuáles son puntualmente los insumos o resultados que se evalúan en su labor, bajo qué parámetros se evalúan estos profesionales?

Responde que acá, básicamente en los anexos que vieron, enviaron el Decreto 448 donde se asignan los roles y responsabilidades del profesional especializado, código dos 22 grado 05, hay un cargo en la alcaldía municipal; recuerda que ese cargo estaba en provisionalidad y pasó a concurso en un concurso de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Interpela el H.C. RONALD FRANCCESCO PUENTES, pregunta si al correo les enviaron los anexos.

El Ing. EDISON, responde que los anexos estaban en un link, observa que se aseguró que el link funcionaria, lo que pasa es que son muchos archivos.


Cree que imprimir 300 o 400 hojas, no lo merece la ciudad y el medio ambiente, hay una política del Ministerio de las TICS, que se llama cero papel, y por eso se hizo en adjuntos.

El presidente le solicita al ingeniero EDISON, tratar de hacer más sucinta la respuesta, es decir ir más al punto.

El Ingeniero EDISON, dice que entonces a ¿quién hace caso?

Prosiguiendo con el tema, dice que el profesional al que están haciendo referencia aquí, pues obviamente participó en un proceso de la Comisión Nacional del Servicio Civil, pasó un período de prueba, obviamente la calificación la cual se hace con base en lo que dice el Manual de Funciones, por un lado, y por el otro, en los Acuerdos Laborales a que se llegan, dice que el profesional que lo ha ayudado a revisar, sabe que esto no gusta, pero siendo un profesional nuevo, trae ideas nuevas y ha ayudado a mirar integralmente el POT que tienen vigente, él le hace sugerencias y él lo escucha, porque para eso es su profesional especializado, y con base en ello se han planteado algunas de las situaciones que se han hablado acá; su calificación fue sobresaliente porque se apegó a los acuerdos que hicieron y demás.

ACTA No. 069	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 9 de 32

A la pregunta ocho, se solicita allegar a la Corporación los documentos de las socializaciones y concertaciones con actas que se hicieron con la comunidad y los gremios, especialmente el gremio constructor, establecer una a una las observaciones presentadas por la comunidad que fueron tenidas en cuenta e incluidas en la redacción del nuevo POT.

Aquí vuelve y aclara, que la revisión y ajuste general al POT, apenas acabó de entrar en fase de concertación. Este proceso, según el decreto 1232 tiene 3 fases, una primera fase que es la de diagnóstico, una segunda fase que es la de formulación y una tercera fase, que es la de concertación. Las primeras dos fases son las que realizaron el año inmediatamente anterior, donde en el mes de septiembre, realizaron diferentes talleres, particularmente hubo un taller de diagnóstico con el sector de la construcción, que se realizó el 16 de septiembre del 2022 en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Duitama, y, pues allí se pueden ver los resultados, 22 talleres de diagnóstico, 14 talleres de formulación.

Con respecto a lo que dijeron los constructores y a lo que dijo la ciudadanía en general, cree que Duitama está muy bien diagnosticada por sus mismos ciudadanos. ¿Cuáles son los problemas que más planteaban? El problema de la comuna 8 ¿Qué hacen con la comuna 8? ¿Crece, no crece, la congelan o la descongelan? Hay muchos proyectos, inclusive de vivienda popular que se plantearon allí y están quietos. Cientos de familias duitamenses no han podido tener su hogar, porque no han podido desarrollar sus proyectos. Algunos sí están en zonas complicadas porque ha tenido el privilegio de conocer uno a uno los proyectos. Hay algunos que sí eventualmente les va a tocar hacer estudios de detalle y no es muy claro si pueden o no ser viables construcciones ahí, pero hay otros que están, por ejemplo, cerca sobre la proyección de la avenida las Américas, que sí cumplen; que no tendría ningún problema, o sea, cada caso es particular y entonces obviamente la respuesta que dan es que se plantee el tratamiento de desarrollo para descongelar la comuna 8 y de esta manera permitir construcciones donde se pueda.

El tema de los centros poblados, le dicen que el tema fundamental en la Trinidad se debe a que como se congeló el centro poblado, una explosión en Surba y Bonza, en San Lorenzo de arriba, en Quebrada de Becerras, precisamente porque no se podía construir en la Trinidad. Entonces se les da norma a los centros poblados. San Antonio norte que es uno de los temas más críticos del POT y donde él como jefe de la oficina asesora de planeación, ha sido muy crítico con el consultor. Al día de hoy no hay acuerdo, a pesar de que ellos hayan presentado unos documentos, no hay un acuerdo entre la administración municipal y el contratista para el manejo y tratamiento que se le va a dar a San Antonio norte y a lo que la norma llama los asentamientos rurales no reconocidos. El tema de San Antonio norte es muy crítico, a diferencia, por ejemplo, del centro poblado de la Trinidad o de Surba y Bonza que están alejados del perímetro urbano. En el tema de San Antonio Norte ya ven que hay casi una continuidad del espacio urbano y eso es un problema, porque la norma tampoco les permite decir, que como ya está urbanizado, puede pasar a ser urbano. Eso no es tan sencillo como eso. Hay que pasar las diferentes etapas, San Antonio norte tiene un centro poblado y una zona suburbana, hoy en el POT vigente, en el nuevo POT les plantean darles continuidad a las zonas suburbanas, pero cree que a través del mecanismo de reconocimiento de asentamientos rurales podrían eventualmente darle norma y convertirlos en centros poblados.


En el lado de San Antonio norte pueden identificar varios: Cogollo, Campo Hermoso, el 11 de mayo que queda sobre la zona suburbana de la Gruta, San Pedro, zona que va a tener un tratamiento distinto, San Pedro, hoy en día es zona suburbana, un pedacito pasa a ser centro poblado, otro pedacito pasa a ser zona de expansión urbana. Puente La Balsa, acota que puede que nadie lo crea, pero en el POT de Duitama, no existe Puente de la Balsa, y en el POT que están planteando, pues tampoco, entonces, él como supervisor de la interventoría se ha parado en la raya y pues obviamente no recibe esos documentos, hasta que no esté el ajuste respectivo.

Ellos dicen que hace parte de los asentamientos rurales no reconocidos, esos son de los temas álgidos que van a revisar con CORPOBOYACÁ, porque eso es un tema netamente ambiental, que él diga que esta zona que antes era rural, la quiere convertir en zona suburbana o en zona de expansión, es CORPOBOYACA, quien les deberá dar línea, sí, sí o si no, entonces esto y obviamente el tema de los de los asentamientos humanos rurales no reconocidos, pues hace parte de ese tema.

Sobre las socializaciones, dice que envió el anexo participativo, ahí están las actas y los listados de asistencia; sabe que varios acá participaron, comenta que esta mañana tuvo la oportunidad de escuchar a los candidatos a la alcaldía, a ellos les consta que participaron y acá lo dijeron públicamente, esos eventos se hicieron.

El 1% de los duitamenses, 1.200 o 1.300 personas, pueden decir que eso no es nada, pero si se compara el último POT de Bogotá, participó el 0.22% de la ciudadanía y el promedio de participación en los talleres de diagnóstico y formulación, apenas es del punto cinco, mientras que en Duitama se hizo con el 1%, con un esfuerzo que se hizo tanto en septiembre como en diciembre, en pleno mundial, se hicieron los talleres de formulación y aun así los ciudadanos participaron, aunque hubiesen querido que fueran todos los duitamenses, pero aun así, participaron.

ACTA No. 069	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
<p>ACTA DE PLENARIA</p>		<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 10 de 32</p>

Pregunta número 9. ¿Cuáles fueron los motivos y observaciones planteadas por CORPOBOYACÁ para la devolución del POT?

En primer lugar, quiere informar cómo fue la trazabilidad del proceso, afirma que el día 5 de mayo se radica ante CORPOBOYACÁ la primera versión del POT, que fue el famoso documento que hicieron público y que tergiversaron. Tergiversaron por algunos errores que debe admitir que hubo, como, por ejemplo, decir que acá son palestinos o, por ejemplo, decir que la jurisdicción ambiental de Duitama era la CAR de Cundinamarca, errores de transcripción, errores de digitación, que obviamente fueron corregidos.

Ahora bien, otras de las cosas que aquí han hablado abiertamente y que ya socializarán en su momento con la ciudadanía, pues no son tan falsas como parece. Comenta que escuchó a muchos ciudadanos, incluso personas que tienen gran poder de opinión pública en esta ciudad, diciendo que el río Suárez, y sí, el río Suárez no pasa por Duitama y en eso están claros, pero la parte alta de los páramos, esa zona que tienen en conflicto con Santander, precisamente la opinión pública de Duitama, les da “papaya”, se excusa por el término mencionado, a los que quieren quitarles el territorio, los duitamenses no reconocen “lo nuestro”, es que los que dicen que el río Suárez no pasa por Duitama son exactamente los mismos argumentos que usa Santander, es que todo lo que todo lo que se corra en el Páramo de la Rusia, en el sistema Guanentá la Rusia, todo lo que discurra hacia Santander, eso es de Santander y todo lo que discurra del Páramo hacia el Chicamocha es de Boyacá y eso no es cierto. La Laguna de Cachalú hace parte del sistema del río Fonce que a su vez hace parte del río Suárez. Entonces hay que ver el nivel de desinformación y cómo usan eso para otros fines. Y si les dan “papaya” a los que les quieren quitar territorio, se aprovechen de esos argumentos.


El tema de los bananos, el error en el documento que permitió que la gente tergiversara la información fue meterlo en un documento de resumen. Realmente en Duitama, según el censo nacional agropecuario que se hizo en el año 2017, la última versión sí dice que en Duitama no se cultiva pero sí se siembra plátanos y es más invita a los presentes al frente de la UPTC, sobre la avenida circunvalar, ahí hay unas matas de plátano; es más en la vía Tocogua, otras matas de plátano, que él las pudo reconocer, en el trayecto yendo hacia la Villa Olímpica, en ese pedacito que colinda la glorieta con la avenida circunvalar, ahí hay un matorral de plátano, y eso es lo que dice el censo nacional agropecuario, son siembras que seguramente darán cultivos de pan-coger y su representatividad es insignificante, entonces aclara que esto no es ningún POT de Cundinamarca, que ni siquiera los que van en contra del documento, les dicen de qué municipio, dicen que de un municipio de Cundinamarca, pero ¿cuál municipio de Cundinamarca? Que le expliquen de cuál municipio de Cundinamarca se plagió el POT, ahora para tranquilidad de la ciudadanía y aprovechando que tienen las redes sociales, solicitó al interventor del POT, que los documentos integralmente sean revisados y ya hoy en día plataformas de inteligencia artificial que permiten identificar si hay plagio o no hay plagio, y ese contrato que en este momento está suspendido, no se le hará un pago, un pago más, si el interventor no les certifica que el POT es un documento original e inédito; si hay algún plagio y el interventor así lo define, se tomarán las acciones administrativas y legales del caso, eso respecto al tema del POT.

Retoma el relato, el 05 de mayo se radica el POT, 29 de mayo lo devuelve CORPOBOYACÁ y lo devuelve por unos asuntos de forma, y es por qué la forma cómo se están presentando en la plataforma los mapas no es como CORPOBOYACÁ lo requiere, entonces se hizo el ajuste; pero adicionalmente les dijeron algo, que si les llamó bastante la atención, “pilas”, porque no ven tan clara una de las amenazas de gestión del riesgo, incendios forestales, no lo ve; riesgo tecnológico, que es todo lo que tiene que ver con las redes de gas natural o con todo lo que tiene que ver con construcciones humanas, tampoco lo ve; heladas, tampoco lo ve y se incorporó en el documento y aprovecharon ese espacio de devolución para sentarse con el Consejo Consultivo de ordenamiento a revisar los documentos y de verdad fueron 2 o 3 sesiones en ese momento, que fueron muy enriquecedoras y a él como jefe de la oficina, le dio muchos argumentos para pararse frente al consultor, frente al interventor para exigir hoy cosas.

El día 26 de julio se subsana y casi que, se replantea por total, porque él sí comparte algunas apreciaciones de los ciudadanos, cuando decía que las políticas del POT de la versión del 5 de mayo no estaban planteando una vocación productiva, y está de acuerdo, porque no la estaban planteando y se sentaron con el consultor a revisar las vocaciones del municipio y eso se plantea en los primeros artículos del POT, que son los que marcan la política, y la política central del POT, es el agua, es el elemento estructurante del POT, entonces dice, que no vengan con cuentos, que es que lo van a incorporar, no, porque lo están incorporando en este plan de ordenamiento territorial. Esa es la política número uno del POT.

Dos, se está incluyendo en el capítulo de competitividad ese tipo de actividades en las cuales se ve que la ciudad tiene un gran potencial, obviamente hay unas tradicionales asociadas al sector industrial, que es el transporte, están en un corredor logístico, la Ciudadela, por eso a la ciudadela se le da un tratamiento muy especial en este POT, van a resolver de una vez de fondo el problema que les limitó construir, lo van a resolver en el POT, van a permitir construcciones en predios de 500 metros, para hacer bodegas, centros de acopio, empresas, porque esas grandes factorías con grandes ensambladoras de carros, eso ya no existe. El siglo 21 es un siglo de la información, entonces, las grandes fábricas son de software, las grandes fábricas son de

<p>ACTA No. 069</p>	<p>FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 11 de 32</p>

servicios profesionales y si se mira el tejido empresarial de Duitama, no se equivocan. El 70% de las actividades productivas de Duitama, son comercio y servicios y el otro once es la construcción y la industria. Entonces hay que darle fuerza y potencia a este tema y por eso la Ciudadela Industrial va a tener unos tratamientos muy particulares, aun así, los empresarios de la ciudadela, están revisando el documento y les pueden hacer las sugerencias del caso y perfectamente las están revisando; eso está incluido dentro de ese componente.

Prosigue diciendo, que el día 26 de julio se radicó el POT, y el 14 de agosto recibieron la noticia, que formalmente desde el 26 de julio el POT inició el proceso de concertación de asuntos ambientales, y el próximo viernes 1º de marzo, el señor alcalde, el Dr. David, está citado a CORPOBOYACÁ a tener la primera mesa de concertación ambiental, como ya oficialmente empezó la concertación, -porque muchos dirán, porque se han quedado callados y no han contado el POT, porque este no es el momento para contarlo, a partir del primero de septiembre, cuando reciban el informe de CORPOBOYACÁ, muy seguramente los van a ver día tras día escuchando qué es lo que le están proponiendo a Duitama en el POT, pero no podían hacerlo antes, debían hacerlo cuando empiece la concertación, y él acá públicamente se compromete que antes de que termine este gobierno van a hacer varias sesiones públicas, donde los ciudadanos de manera libre y espontánea pueden venir a expresar sus opiniones respecto al POT.

Aclara que en la página web están cargadas las dos versiones, porque alguno dirá “éste quitó la versión que estaba mala” aclara que no la quitaron, ahí está y ahí están los palestinos y está la CAR, pero la versión nueva también está incorporada para que los ciudadanos puedan hacer contraste de la información.

El punto diez (10) del cuestionario, le solicita señalar las estrategias que se han adelantado para incentivar la construcción de forma legal. Explica que este es un tema de los más complicados y pueden tener el mejor POT del planeta tierra, podrían tenerlo, pero si no hacen nada en concreto para definir cómo hacen el control urbano de la ciudad, realmente va a quedar en letra muerta. Y el problema arranca porque es que a la Oficina Asesora de Planeación le han entregado responsabilidades que a la larga no debería tener, y es la de cumplir una función de inspección de policía.

El control urbano lo debería hacer las inspecciones de policía, pero claro, Duitama al ser un municipio categoría tres, que no tiene los suficientes recursos para tener una inspección de urbanismo con los profesionales competentes para hacer urbanismo, pues le toca acudir a la Oficina Asesora de Planeación, “coger” la profesional de planta que vieron que está hecha es para hacerle seguimiento al POT, que es la ingeniera Johanna Hernández y póngala a hacer control urbano, porque esas son las limitaciones que tiene el municipio, aun así se han adelantado jornadas de control urbano, que se hacen de manera aleatoria, salen a recorrer con las inspecciones de policía el municipio, a ver con qué se encuentran y todos los días se encuentran cosas nuevas, imposición de sellamientos de obra, acompañamientos con la Secretaría de gobierno, procesos de edificaciones o estructuras de amenaza ruina, que de éstos hay un montón en la ciudad; revisión de supervisión técnica de obras construidas mayores a 2000 m2, acompañamiento en procesos de amparo administrativo a la perturbación y posesión. Y obviamente, utilizando las TIC como herramienta, han creado un grupo donde están los curadores, inspectores de policía y los funcionarios de la oficina de planeación y entre todos hacen control.


La pregunta número once (11) ¿Qué medidas se han tomado? En esto si va a ser vehemente con el tema de la deshonestidad. Sabe que de pronto al Concejal Rosas no le gusta, esto que va a decir, y lo dijo en el informe, si el Concejal Rosas que hasta hace unos meses hizo parte de la oficina asesora de planeación como contratista, tiene alguna prueba, tiene alguna denuncia, para eso están las autoridades.

El H.C. OSCAR ROSAS, interpela para afirmar que él fue coordinador de la oficina Asesora de Planeación, hicieron proyectos, se radicaron, y el Ingeniero EDISON era el supervisor, y él hace este cuestionamiento, porque por ejemplo en el punto once (11), va a hacer una interpelación para dar claridad. Dice que ¿Cuáles son los incentivos que se le dan a los constructores? y dice que ir a sellar las obras, pues la verdad, no entiende, ¿cuál es el incentivo ahí? Creyó que iban a decir, que iban a capacitar, que iban a traer a los de la norma, que iban a mirar cómo trabajaban de la mano con los constructores.

Segundo, el Ing. EDISON habla de denuncias, él lo dice porque dicen que hay funcionarios que van a las obras, que va Planeación y no va Inspección de policía, o va la Inspección de Policía y no va Planeación. Ante eso genera la incomodidad de mucho constructor que también conoce la norma, y por eso lo hace, para que se desmienta. Asevera que lo que él hace es traer las inquietudes de los constructores y de los mismos propietarios.

Tercero, el Ing. EDISON, habla de unos funcionarios venían haciendo eso a la ligera y que no saben cómo lo harían, entonces si se ve que eso está tan mal hecho, el que tiene que denunciar es el jefe de la oficina asesora de planeación, no él, porque es el resorte de su cartera. Lo que quiere aclarar es que, si las inspecciones o controles urbanos se hacen de manera conjunta, pues tiene que ir Inspección de Policía acompañada de la

<p>ACTA No. 069</p>	<p>FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 12 de 32</p>

parte técnica de la Oficina Asesora de Planeación, pero no puede ir la inspección de policía aparte, o Planeación aparte, eso es a lo que él quería referirse.

Prosigue con el uso de la palabra, el Ingeniero EDISON, quien manifiesta ante lo que expresó el H.C. OSCAR ROSAS, de nuevo se presenta la dificultad, porque lo que asegura el H.C. ROSAS, es cierto, deberían ir en llavería siempre Planeación y las inspecciones, porque éstas no tienen la competencia técnica para tomar una decisión, pero dentro de los sellamientos de obra que ha visto, hay unos que son muy evidentes, “venga, usted se está pasando, ¿dónde está el permiso? o cuando funden una plancha en un segundo piso, les preguntan ¿dónde está el permiso de ocupación del espacio público? Y les responden que no está. Es un documento, el permiso lo piden en planeación y les dicen que no está.

Trae a colación una historia, el 1º de octubre de 2022, luego de la emergencia que se tuvo con el tren, cuando se rompió la bóveda de la quebrada Siras en diferentes puntos de la ciudad, se hizo un puesto de mando unificado en bomberos y ese día precisamente había una obra al frente de bomberos, bloqueando el acceso de los carros de bomberos que estaban trabajando en la ciudad, y lógicamente se llamó a la Inspección, se llamó a las autoridades competentes, a tránsito, y allá fue el constructor a decirle que ..., “ni para que les dice” ese es el tipo de cosas que no pueden pasar.

Agradece la aclaración del H.C. ROSAS, porque en este momento hay tres funcionarios y exfuncionario que en este momento llevan procesos en la oficina de control interno disciplinario, y precisamente por lo que el H.C. ROSAS está planteando, ahora hay un problema, y es que van a su oficina, se sientan y le dicen fulano de tal le está pidiendo plata al constructor para no sellarle la obra y así se lo han dicho, pero él no puede juzgar a nadie, si no le tren una prueba contundente, él no puede juzgar a nadie. ¿Qué es lo que han hecho? Pues elevar las quejas respectivamente a la oficina de control interno disciplinario, él denuncia y que sea la oficina de control interno disciplinario la que haga las investigaciones del caso.


De otra parte, con el grupo que se creó en el WhatsApp, el cual se creó para precisamente para evitar evitar suspicacias, por ejemplo, cuando se hace una visita, ya todos saben cómo se hace un operativo o si no se está haciendo un operativo, si denuncian una obra, todo está en el WhatsApp, ahí está la trazabilidad y ahora están implementando con un operador de tecnología, un piloto dentro del proyecto de ciudad inteligente, que hace parte de la otra oficina que él dirige, que es la oficina de las TIC, un proyecto en el marco del proyecto “Duitama inteligente”, en el cual están terminando un piloto para control urbano, básicamente va a ser un mapa donde va a mostrar sitio a sitio, al menos lo que en planeación se le está haciendo seguimiento, se están incorporando las inspecciones, entonces en tiempo real el jefe de la oficina asesora de planeación va a poder ver y esperan que los mismos ciudadanos puedan denunciar y ahí está va a estar público. Dice que están trabajando estas herramientas que son costosas, les están dando un piloto gratuito y Duitama está sirviendo como modelo para esta empresa que seguramente lo llevará a otras ciudades, pero esperan antes de terminar el año haber hecho un primer piloto con las actividades que hacen.

Pregunta 12. Dentro del control urbano, todas las visitas realizadas por funcionarios de la oficina de planeación están siendo debidamente acompañadas con inspectores de policía. ¿Cuáles son los profesionales encargados de hacer estas visitas nuevamente?

Responde que visitas es lo que se han hecho. Presenta una estadística de enero del 22, 10, febrero 52, marzo 47, esto se puede observar en el informe; acota que sí hay una dificultad y eso lo debe decir, en el sentido que la tanto la inspección como planeación estén al mismo tiempo. Hay una dificultad, porque pues las inspecciones de policía también tienen otros roles, no es solamente el tema urbano y ahí es donde tienen una gran dificultad. Sin embargo, a través del grupo de WhatsApp hacen reuniones periódicas, los curadores les informan y entre todos se informan, pero sí debe reconocer que esta es la mayor debilidad que tiene la administración municipal de Duitama en materia de control al Plan de Ordenamiento, porque a veces ni siquiera es el POT. Porque el POT dejó claro hace 12 años dónde se podía ir, donde se podía construir y dónde no. El problema ha sido quién controla el plan de ordenamiento territorial.

Pregunta 13, ¿Qué estrategias han implementado para trabajar de la mano con el gremio de la construcción? Al respecto contesta que en su trasegar profesional, siempre ha estado muy asociado con el sector público y con el sector privado y el relacionamiento con los gremios es fundamental. Ahora él siempre le he querido dar como ese toque de legitimidad a la hora de trabajar con gremios, y obviamente a los gremios legalmente constituidos, les ha dado prioridad. Para el caso de Duitama, han venido trabajando con Camacol, que es el gremio reconocido a nivel nacional, y en el tema de construcción lo incorporaron al Consejo Consultivo de ordenamiento y ellos, pues han sido muy diligentes en tomar experiencias de otras ciudades y dar su punto de vista. El POT de Tunja, el POT de Sogamoso, lo que ocurre en Yopal, y eso lo han venido a traer acá como experiencias, no es que lo vayan a aplicar como lo dijo Camacol, entonces lo van a hacer, no, pero sí han venido trabajando, Por ejemplo, el día 17 de febrero del 2023, fueron afiliados y no afiliados de Camacol, hicieron un evento apoyado en su equipo, denominado “Control urbano, la herramienta para construir ciudades de calidad”, charla muy interesante, en la cual participaron varios constructores de la ciudad, donde se habló

<p>ACTA No. 069</p>	<p>FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 13 de 32</p>

por ejemplo, de qué se hace para pedir un incremento de altura, si se va a fundir una plancha a quién hay que pedirle permiso, en general protocolos y procedimientos; acota que ese día se hizo una reunión bastante interesante y van a continuar con ese tipo de diagnósticos, pero también es importante conocer la cadena de valor del sector de la construcción y es por eso que acompañaron también a Camacol el 21 de julio a una primera rueda de negocios que no se había hecho en Duitama, del sector de la construcción y ahí estuvieron apoyando.

Pero por ejemplo, si es relacionamiento directo con los constructores de la ciudad, hay dos casos, que en realidad los debe mencionar con orgullo; se tiene una situación muy complicada en San Rafael dos; las zonas de cesión no se han podido entregar, porque la quebrada Siras se había llevado parte de la de la ladera; conjuntamente oficina de gestión del riesgo del municipio en el tramo que le correspondía, MUVAR, construyeron los gaviones y terminaron haciendo un pequeño trámite de parque lineal de la Quebrada la Aroma, y esa misma experiencia la están replicando hoy casualmente con un incremento de alturas, que es con la constructora de Altos de Bella Suiza, ya definieron, que deben proteger las rondas hídricas y que ese predio que les van a ceder es sobre la ronda hídrica muy cerca de la zona y que hace parte del famoso parque del agua, que en la administración han llamado el antiguo proyecto del parque cementerio, allí van a tener un pequeño parque lineal de 100 metros en ese límite entre la vereda el Cajón y la zona urbana de la ciudad, y la idea es que se pueda proyectar. Acota que viendo la foto en dron se ve donde va la ronda hídrica, y ese es el tipo de estrategias que han venido trabajando directamente con los constructores.

Otra zona que se ha trabajado es el Mirador del Valle en Tocogua, la zona de cesión sobre la ronda del río Chiticuy, porque se sabe que pasa con el río Chiticuy cuando llueve, igual si se puede proteger eso a través de parques lineales que es como lo planteaba el POT vigente, dice que no se necesita tener POT nuevo para hacer eso.

Pregunta 14. Perfil y funciones de los profesionales de planta y de apoyo de la Oficina.

Al respecto dice que se envió al correo de los Honorables Concejales, la relación de todos los profesionales de la oficina, pero básicamente es la descripción que hizo en una pregunta anterior.

Pregunta 15. ¿Qué recursos han ingresado al Banco Inmobiliario?


En este punto se permite mostrar una gráfica. Explica que el POT del municipio de Duitama es del año 2002, entonces se pensaría que por compensaciones que habla el Banco Inmobiliario que sea, por cierto, nunca se reguló en ningún gobierno, ni siquiera en este, y lo dice abiertamente.

Muy seguramente los Concejales pensarán que ahí debe haber una cifra significativa de recursos, porque se ve que la ciudad se ha construido por todo lado y edificios a unas alturas impresionantes; agradece la pregunta del Concejal, porque la verdad él no tenía conocimiento y no ha preguntado en la Secretaría de Hacienda, cuánta plata había, por lo que le gustaría que los Concejales revisaran año a año si se justifica esa cifra para el crecimiento urbano de la ciudad y si el municipio está perdiendo recursos, porque lo que les dice, los predios que les han entregado están dispersos, son “chorizos” a lo largo de toda la ciudad, que no sirven ni para hacer un parque, ni para hacer un salón comunal.

Dice que cuánto han sufrido en la oficina de proyectos y eso lo sabe el Concejal Rosas, cuando estuvo allá, porque vivió junto con ellos ese drama, que se quería hacer un salón comunal, pero no hay el predio, entonces tienen que esperar a que le cedan el predio, o que por ejemplo, quieren hacer un parque público, pero no hay predios, o que quieren hacer un colegio, pero no hay predios, o si lo hay, pero como les dice, “choricitos” a lo largo de la ciudad, que no están consolidados y por tanto no funcionan. Pero se tiene un Banco inmobiliario de tierras, debería haber unos buenos recursos, pero hay que ver las cifras, 2011 \$63 millones; 2012 \$15 millones; 2013 \$19 millones; 2014 \$29 millones; 2015 \$171 millones; 2016 \$78 millones; 2017 \$93 millones; 2018 \$260 millones, año en el que más se aportó a ese banco; 2019 \$140 millones; 2020 pese a la pandemia \$119 millones; 2021 \$220 millones; 2022 \$237 millones y rendimientos financieros de \$50.800.000 para un total de \$1.500.966.671, por lo que pregunta a la plenaria ¿con esos recursos qué pueden comprar? Y si esos recursos de verdad los merece la ciudad con respecto a todas las construcciones que se han hecho, esa es la reflexión que hace.

Con respecto a la reglamentación, no se reglamentó y pese a que en el Plan de Desarrollo lo incluyeron, se dieron cuenta que reglamentar algo que en el nuevo POT, no se plantea como tal un Banco Inmobiliario de Tierras, viendo la propuesta que hace. De los artículos 232 a 238 del nuevo documento del POT se plantean los instrumentos de financiación del POT y no está como tal una figura que se llame Banco Inmobiliario, hay otros temas asociados a la plusvalía, a la valorización y demás, pero no hay una propuesta como tal que se llame Banco Inmobiliario. Cada uno de estos instrumentos de financiación del POT es otra cosa que también hay que aclarar, no quedan de una vez en el en el ordenamiento, la valorización, la plusvalía, que de hecho cree que algo de valorización y plusvalía está definido en el Estatuto de rentas del municipio, pero no se ha

<p>ACTA No. 069</p>	<p>FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 14 de 32</p>

ejecutado; esos deben ser proyectos independientes que se presenten a la administración municipal, eso no va a cambiar con el nuevo ordenamiento, porque el ordenamiento solamente traza línea, dice qué hacer y qué no hacer, pero cómo financiar, o sea y dice cómo financiarlo, pero ya el instrumento para ejecutar se hará después. Entonces bajo ese entendido, a pesar de que en el plan de desarrollo incluyeron la meta, pues ya no lo van a hacer, básicamente porque el nuevo POT entraría a eliminar el Banco inmobiliario, entonces no tendría sentido regular algo que va a desaparecer.

Pregunta 17. ¿Cómo se viene adelantando la inclusión de nuevas construcciones, se ha hecho actualización catastral en la ciudad?

Al respecto el titular de Planeación dice que, si a él le preguntan, uno de los problemas más grandes o más bien, el problema central de la ciudad, es que, las necesidades de la ciudad en materia de infraestructura en el sentido de ¿por qué no tapan los huecos, que por qué no hacen más parques, que por qué no hacen más colegios, que por qué la ciudad se ve sucia? Pues, porque no hay plata, \$11.000 millones de pesos apenas son los recursos de libre destinación que quedan para repartir entre muchísimas dependencias y acá los Concejales les dicen a las diferentes dependencias, es que les dan muy poquitos recursos, y hay poquitos recursos, precisamente porque el catastro que es el que les alimenta el impuesto predial, está completamente desactualizado, es del año 2013. En esa actualización de aquel entonces, el municipio planteó que tenía mal contados, -no tiene la cifra precisa- 48.000 predios que estaban debidamente avaluados, 35.000 en el área urbana y 13.000 en el área rural, más las conservaciones catastrales que se hicieron del 2013 al 2019, que fue la última que se hizo, sumó 2.000 predios más, es decir, que más o menos se está hablando de cerca de 50.000 predios, sin embargo, si se consultan las bases de datos de las empresas prestadoras de servicios públicos de la ciudad y, por ejemplo, se encuentra URBASER tiene 50.280 usuarios, la EBSA 47.600, VANTI 41.000, EMPODUITAMA suelo urbano 43.350.

Claramente en la ciudad hay muchos más predios que requieren de una atención urgente y por ello los incluyeron en el Plan de Desarrollo, y aclara que esto no es nuevo, como se lo ha escuchado a algunas personas que creen que se están inventando todo en la ciudad con sus propuestas, y resulta que desde el Decreto presidencial 1608 del 2022, se establece la incorporación de la tecnología en el catastro a través del catastro multipropósito, entonces no es solamente para que le dé el avalúo de un predio; el catastro multipropósito debería darle la oportunidad de decirle cuál es la calidad de los suelos, y si puede construir ahí y si puede sembrar ahí algún cultivo en específico, eso se lo debería dar el catastro multipropósito. El catastro multipropósito debería decirle si esa zona es de riesgo o no es de riesgo, igualmente debería darle las características de cada predio que les permita, por ejemplo, ampliar esas iniciativas que tienen de ciudad inteligente, que permita saber dónde se está dando la densificación. Eso debería darlo el catastro que usa la tecnología para poder nutrir información, no esperar hacer censo a censo, porque eso es lo que hace sumamente costoso una actualización catastral, porque toca ir predio a predio a preguntar y a mirar y eso es lo que lo hace costoso.


Para el caso de Duitama, se dejó como meta en el Plan de Desarrollo y tenían dos opciones, porque la normativa actual les permite como opción uno, unirse a un gestor catastral ya reconocido y contratar con ese gestor catastral para que les actualice el catastro, o la opción dos, que es convertirse en gestores catastrales. Dice que les llamó la atención la segunda opción y lo intentaron, se reunieron con FINDETER, pero se fueron de para atrás, cuando vieron los valores, 11.000 millones de pesos cuesta la actualización catastral de Duitama y esos son los recursos de libre destinación de todo el municipio ¿y los empréstitos? Entonces por ese lado, no.

Se acercaron al IGAC varias veces y el IGAC les dijo que era más o menos 13.000 millones y vieron los resultados de otras ciudades. En Boyacá hay varios municipios que han avanzado en ser gestores catastrales, Tunja, Nobsa, Chiquinquirá, y los resultados no han sido buenos y hay que ver la plata que han gastado; y ni mirar el caso de Soacha en Cundinamarca, donde inclusive hay imputación de cargos al alcalde vigente por un tema de actualización catastral. Entonces en este momento están revisando el tema. Comenta que hace unos días conversó con el director regional del IGAC, y le decía que el nuevo gobierno en su plan de desarrollo plantea cambiar nuevamente las reglas de juego para el tema de gestores catastrales, porque realmente no ha funcionado, funciona en Medellín y algo en Barranquilla, pero acá hay un componente de tecnología muy alto y que cuesta, además de los 13.000 millones, porque eso implicaría tener una oficina y demás.

Entonces sigue siendo una debilidad y eso es un reto para la nueva administración que llegue, ¿de qué manera actualizan el catastro? Dice que Tunja decidió hacer en algún momento la actualización del catastro tradicional, o sea, que le actualicen su base de datos, recogían predial \$35.000 millones después de la actualización empezó a recoger \$90.000. por lo tanto, esto será un reto para el gobierno que llegue.

En el tema de nomenclaturas, dice que con tanta afugia que han tenido, la verdad no han visto la necesidad, cree que es necesario primero avanzar en el ajuste del POT, avanzar con la actualización catastral y en otro tema que es muy importante que es la estratificación, y a partir de eso se mira qué tan viable puede ser que

<p>ACTA No. 069</p>	<p>FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 15 de 32</p>

hagan un estudio de actualización de nomenclaturas, sin embargo, este es un trámite que muy juiciosamente las curadurías de la ciudad vienen desarrollando y no ha tenido hasta ahora queja alguna de ese trámite.

Pregunta 19. Dentro de los estudios de riesgo de la normativa actual y nueva del POT ¿Qué normativa están aplicando para los ríos?

Dice que esto ya lo planteó en la normativa 5, por lo tanto, avanza a la siguiente pregunta.

Pregunta 20. ¿Qué ajustes hicieron para las zonas de protección ambiental, recreación y expansión urbana y suburbana y rural en el nuevo POT y hay unas nuevas zonas?

Al respecto dice que va nuevamente a los mapas, Señala en el mapa Modelo de ordenamiento territorial; Muestra primero cómo está en el POT vigente y cómo estaría en el POT nuevo.

Mientras soluciona un tema en el equipo para visualizar los mapas, se va a referir a lo ambiental, que es la base de este tema. Obviamente CORPOBOYACÁ y las autoridades del orden nacional han definido esa estructura ecológica principal, hay áreas de parques nacionales que es todo lo que tiene que ver con el Santuario de fauna y flora de Guanentá, alto río Fonce, hay unas zonas de un distrito de manejo integral que es el Páramo Guantiva-La Rusia, es ese complejo ambiental que tiene varios municipios, lo que tiene que ver con las reservas naturales de la sociedad civil, que como todos conocen son unos actores muy importantes de la ciudad y protectores de los páramos y del sistema municipal de parques, básicamente el Pan de Azúcar, el Parque Nacional municipal, parque natural municipal Pan de Azúcar-La Rusia y el parque natural municipal La Zarza; obviamente hay zonas de importancia ambiental, hay páramos, cuerpos de agua, rondas hídricas; el reto es con CORPOBOYACÁ, porque más que les aprueben el POT, realmente CORPOBOYACÁ si tiene una deuda con Duitama en acotarles las rondas hídricas, que eso es el mayor del mayor dolor de cabeza a la hora de disponer de suelo en la ciudad.

Áreas forestales protectoras, en este tema se tienen unas zonas particularmente en el barrio Cundinamarca, Divino Niño y la Fuente, que están incluidas dentro de una reserva forestal, aunque eso ya no es una reserva forestal, porque ya está construido, por lo que le han pedido muy amablemente a CORPOBOYACÁ que la saque de esa área forestal y que les deje el resto; las zonas de recarga muy asociadas directamente a estos temas y a lo de bosque natural y demás.


Dice que la esencia del POT es el modelo de ordenamiento territorial. Señala en la diapositiva el anterior, y también señala la nueva propuesta, dice que lo demarcado con color verde, esto corresponde a la zona rural y de protección forestal y de paramos, es decir, esto representa el verdadero valor de la ciudad, porque la verdadera vocación productiva es el agua, entonces si se lograra de una manera sostenible utilizar el recurso hídrico, entonces podrían en unos años, vender bloques de agua a otros municipios, ahí hay un potencial gigante de la ciudad. Entonces, si el POT está planteando esas cosas.

Seguidamente muestra en la diapositiva el mapa urbano, señalando que esa es la propuesta que se está haciendo, dice que lo señalado en color gris es perímetro urbano de la ciudad, acotando que no se amplía mucho el perímetro urbano, lo que se hace es coger “las muelitas” que hay en las periferias e incorporarlas en el espacio urbano, y dice que no se puede hacer, porque este POT no tiene visión, es que este POT no ha recogido nada, pero resulta que tienen un problema de fondo, y es que como el POT vigente declaró zona urbana toda la comuna 8 y la comuna 8 está sin desarrollar y las proyecciones poblacionales de la ciudad, - porque estas son unas fórmulas- las proyecciones de crecimiento de la ciudad les hablan que en el largo plazo de este POT, es decir, doce años al 2035, Duitama crecería en promedio más o menos unas 20.000 personas y en esos cálculos más o menos se habla que se requieren de unas 200 hectáreas que hay que incorporar a espacio urbano, pero resulta que esas 200 hectáreas, 80 están libres, o sea, son ya urbanas en la comuna 8. entonces realmente no necesita 200, necesita 120, y ahí está la dificultad de poder incorporar más espacio urbano.

¿Cuál es ese espacio urbano que se plantea a través de zonas de expansión como lo plantea la norma? Para responder esto, va a tratar de hacer un poquito de suma, señala lo demarcado con color rosado, las cuales van a tener una vocación particular cada una; los Pinzones se mantiene, hay unos temas de riesgo de desastres que hay que resolver y el Plan parcial deberá revisar ese tema de riesgo, sobre todo en movimientos en masa para poder habilitar esta zona, sin embargo, está muy pegada a los barrios El Progreso, Cundinamarca, entonces se puede incorporar fácilmente estos barrios; de hecho, ya está consolidada a gran parte de esa zona; allí se tiene un potencial muy importante para hacer mejoramiento integral cuando se habla de esos tratamientos urbanísticos, es el mejoramiento integral en esta zona. Señala el sector de San Pedro, la cual entraría a ser zona de expansión urbana, que es donde están los lotes, el otro pedazo se convierte en centro poblado, porque ya está consolidado.

La idea es darle continuidad al espacio urbano, la idea es que se tengan tratamientos, obviamente eso lo definirán los planes parciales, pero que se junten los tratamientos de mejoramiento integral y no VIS. Señala

<p>ACTA No. 069</p>	<p>FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 16 de 32</p>

la zona de Tocogua y alrededor de Pueblito Boyacense, por eso cuando dicen que el POT no plantea vocaciones productivas, es falso, aquí están planteando la zona turística más importante del departamento de Boyacá, y se atreve a decir, que una de las más importantes del país, esta zona de expansión de Tocogua alrededor de Pueblito Boyacense plantea un plan parcial que tenga un enfoque y una visión hacia el turismo y el desarrollo integral del turismo con las cadenas productivas asociadas al turismo: Artesanía, sector cultural y demás, que se acondicione al Toco gua espacio natural que hay; se tiene reservas forestales, el sendero el raizal y obviamente el río Chiticuy.

La otra zona de expansión urbana es la de Tocogua, indica que está en un color diferente a los anteriores, porque hay conflicto de uso de suelos con los POMCA que plantea CORPOBOYACÁ, con el POMCA del alto río Chicamocha, el río Chiticuy que es afluente del Chicamocha está incorporado dentro de este POMCA, y lo que están planteando es una zona de expansión y esto es lo que van a discutir con CORPOBOYACÁ; se está planteando en esta zona, una zona de expansión urbana con vocación a lo agropecuario, puesto que es la despensa del municipio y ahí lo tienen planteado. Y se tiene aquí en esta zona pequeña ubicada al lado del barrio León 13, una zona de expansión que se una al barrio Arauquita, enfocada en vivienda VIS y VIP que les permita eventualmente desarrollar ahí también vivienda de interés social y popular.

Las otras zonas que se están planteando son las demarcadas con color morado, que son las zonas suburbanas, Tocogua tiene una zona suburbana interesante, esto es el empalme entre lo urbano y lo rural; San Luis, San Antonio Norte, una ampliación a largo plazo de lo que tenga la zona de Pueblito Boyacense y otra zona que es el corredor logístico y de servicios que va a tener gran conflicto con CORPOBOYACÁ, zona que está dentro del área del POMCA del río Chicamocha, suelos agrologicos grado 2 y 3 con importante estratégica para la agricultura. Estos son de los temas que tendrán que resolver con CORPOBOYACÁ.

En el mapa señala la zona demarcada con color verde pálido, que cubre parte de Surba y Bonza, San Lorenzo de Arriba y un pedacito de Quebrada de Becerras, es lo que se está planteando como zona de vivienda campestre, con una norma respectiva.

Esta es pues la propuesta que está haciendo el POT, recuerda que como el POT vigente no desarrolló la comuna 8 por plan parcial, pues ahí tienen esas zonas y pues tampoco CORPOBOYACÁ les va a permitir avanzar más de los que se ha planteado.

Pregunta 20. El tema de espacio público. Manifiesta que las zonas que se quieren plantear nuevas, anota un dato importante, según la OMS para tener un ambiente sano y que una persona pueda vivir en un ambiente sano, cada ciudadano debería tener 15 m2 de espacio público, por persona; en Duitama es 1.64 es decir de 13.64 de m2 de déficit en espacio público.


En cuanto a oportunidades, la ronda de la Quebrada Siras, allí se pueden plantear un parque lineal; lo plantea el POT vigente y lo debe seguir planteando el nuevo POT, pero obviamente tratando de plantear la renaturalización de espacios, donde las bóvedas vayan cediendo, la propuesta es que de alguna manera vayan renaturalizando, y espacios muy asociados a darle vida y uso a los cerros tutelares como la Milagrosa, la Tolosa, San José, y el parque del Agua que se plantea fronterizo con la vereda del Cajón, en el antiguo parque cementerio y demás zonas de espacio verde es lo que se está planteando.

La siguiente pregunta, dice: En la estructuración del nuevo POT ¿qué diagnósticos utilizaron de nuevo?

Al respecto el ingeniero EDISON, manifiesta que se les envió el link donde están todos los documentos, se recogieron los que pudieron, porque uno de los grandes problemas que tiene Duitama es que tiene una pésima gestión documental. Se tuvo como referencia el Plan Maestro de Movilidad, en esto se tiene una discrepancia con los consultores, porque las vías que plantea el Plan Maestro de Movilidad, no ve que las hayan tenido en cuenta, y tampoco dan argumentaciones del porqué no las tienen; la misma oficina de Planeación, los buenos oficios de sus funcionarios han planteado vías con el conocimiento y con la experiencia que dan los años, se han planteado unas un unas proyecciones viales, ve que algunas las incorporaron, otras no, y ahí están en esa discusión con ellos, pero de nuevo, cuando entren en la concertación tanto en el Consejo territorial de planeación como en el Concejo Municipal, se puede plantear lo que sea y se puede cambiar lo que sea, incluso, obviamente con una connotación técnica.

Se tuvo en cuenta el catastro de redes de acueducto y alcantarillado, no es un plan maestro. Obviamente el proyecto de la PTAR existente, se tuvo en cuenta el estudio de riesgos que se hizo en el año 2019, se tuvo en cuenta el Plan Parcial Sur que hizo la Universidad Nacional, también se tuvo como referencia para formular las vías. Entonces, pues sí se tuvo bastantes documentos de referencia y eso se contrastó obviamente con la información de los 1.000 o casi 1.300 de duitamenses que participaron en los talleres de diagnóstico y formulación, les dieron.

<p>ACTA No. 069</p>	<p>FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 17 de 32</p>

Pregunta 23. En el área rural está contemplada la vivienda campestre. Cree que ya la resolvió y eso tiene unidad mínima de actuación, dos hectáreas; densidades máximas de vivienda campestre en suelo rural 2.23 viviendas por hectárea; división predial mínima, una hectárea; índice de ocupación máxima el 20%; alturas mínima de 230, máxima 280; número máximo de pisos: Dos pisos, más altillo con cubierta inclinada, es un poco la tendencia que hay en diferentes ciudades del país con respecto al tema de vivienda campestre, que, como lo dice está enfocada hacia el corredor que mostró, hacia Surba y Bonza, San Lorenzo de Arriba y algo de Quebrada de Becerras. Obviamente la vivienda rural también tiene una reglamentación, un poquito, un poco más y más fuerte y más rígida que ésta.

Pregunta 24. ¿Qué tiene contemplado el POT desarrollar en el Molino Tundama? ¿Qué predios quedaron contemplados de afectación?

Responde que obviamente el POT, aquí hay una norma también ya de superior jerarquía, que es la resolución 0433 del 29 de diciembre de 2021, que estableció el PEMP “Plan Especial de Manejo y Protección del Molino Tundama”, Obviamente allí están planteando que se pueda desarrollar un gran clúster cultural, pero obviamente dentro del POT se plantean unos lineamientos que respondan básicamente a este Plan de Manejo. La Estación del ferrocarril de Duitama también tiene patrimonio. El decreto 746 les dice que un radio de 100 m. a la redonda. Hay un capítulo completo de los bienes de interés cultural, que básicamente está focalizado a desarrollar actividades culturales.

La siguiente pregunta es ¿Qué se piensa hacer con el terminal antiguo?

Señala que ya lo mostró. En un tratamiento urbanístico específico habla que la manzana del terminal más una manzana a la redonda, o sea, haciendo un polígono. En esto, se plantea la norma urbanística bajo la modalidad de reactivación, la idea es que aquí se puedan desarrollar diferentes actividades de vivienda multifamiliar, comercial y de servicios que obviamente debería ser la funcionalidad principal y algunos temas de dotación, ahí están básicamente lo que está planteado, se pueden hacer planes parciales específicos para desarrollar proyectos de urbanización, bien sea con vocación productiva, con vocación de vivienda, eso pues lo puede plantear el constructor a través del plan parcial y obviamente desarrollando las unidades de actuación urbanística


La pregunta 26 ¿Cuál es la entidad que debe expedir los conceptos de uso de suelo? ¿En el nuevo POT como está contemplado? ¿Cómo lo van a articular con Cámara de Comercio, Secretaría de Industria y Comercio en el área comercial?

Responde que en Planeación se dan usos de suelo, había uno, pero les dejaba muchas dudas, porque cuando la policía va a hacer los operativos les deja mucha complicación ¿Qué es una cafetería? ¿Qué es una tienda? Entonces se le viene dando un poco de norma al tema, y vienen incorporando los códigos o incorporaron los códigos SIU, el cual dice qué puede y que no puede, y en esto se articularon con la Cámara de Comercio, que incluso antes de que cualquier persona quiera pedir su Registro Mercantil, tiene que llegar con el uso de suelos. Planeación está ayudando a los ciudadanos para que lleguen con su Código SIU definido, para que cuando lleguen al trámite en la Cámara de Comercio, sea derecho. En el nuevo POT, obviamente hay un mapa de usos de suelo, donde también se definen zonas, pero ¿en cuánto a quién es el competente? Hay dos temas que quiere traer a colación:

El primero es que, según la circular 221 E-010106538 del Ministerio de vivienda conceptuó que los municipios, o sea, que los competentes, entre otras cosas, para emitir los conceptos de uso de suelos, son las curadurías urbanas y que si el municipio los da también los puede dar, pues no los cobra, pero para el caso de Duitama no aplica, porque acá se cobran y se cobran básicamente porque en el Estatuto tributario está establecido Art. 358 al 360 del Acuerdo 041 el 29 diciembre 2008, Estatuto tributario de la ciudad. Ahora si se quisiera dejar de cobrar, entiende que esta es una ley de superior jerarquía, pero pues es un tema que toca directamente las finanzas del municipio, deberá ser la administración municipal o algún concejal por iniciativa propia, plantear el proyecto de acuerdo para modificar el Estatuto de rentas; de esa manera se dejaría de cobrar, pero a pesar que hay una norma nacional que lo dice el municipio, por lo menos esta administración no va a hacer ninguna actuación sobre el tema. Obviamente las curadurías urbanas están facultadas para hacerlo y la administración no se va a oponer a ese ejercicio, porque pues la normativa se lo está facultando.

Respecto a las copias de concertación del nuevo POT, aclara que empezó la concertación, pero la ambiental, y después de la concertación ambiental viene la concertación con el Consejo Territorial de planeación y finalmente con el Concejo Municipal; observa que en cualquiera de uno de esos tres momentos, teniendo en cuenta que esto arrancó el 26 de julio, la administración municipal si debe hacer convocatorias ciudadanas para contarles el POT, eso lo van a hacer en los próximos meses, quieren ver cómo les fue en la concertación ambiental en ese primer informe para tomar una decisión más a fondo sobre ese tema. O sea, en este momento técnicamente entran en la concertación, pero tienen que ver cuáles son las observaciones que les da CORPOBOYACA, porque dependiendo de esas observaciones se pueden suspender los términos y casi

<p>ACTA No. 069</p>	<p>FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 18 de 32</p>

que volver a subsanar a través de la formulación, por eso el contrato del POT está pago hasta el diagnóstico, no está nada más pago, porque la formulación hasta que no tengan certeza que efectivamente los documentos cumplen, incluyendo la certificación que ha solicitado sobre el tema de sí es una copia, pues no se va a hacer el pago respectivo, cree que es lo más responsable con la ciudad.

La pregunta 28. ¿Qué estudios tienen contemplado de movilidad, densidad y servicios públicos para el Plan Parcial Sur?

Dice que ya lo había mostrado en el mapa, obviamente el plan parcial sur desaparece, porque la zona sur pasa a ser urbana, no necesita plan parcial, solamente los predios que tengan afectación por riesgos, que eso también los entrega este POT, tendrán que hacer estudios de detalle de riesgos si hay una condición que se pueda mitigar, pues deberán de una vez plantear la mitigación de esa obra y eso está dentro del proceso de licenciamiento. Los que definitivamente, el estudio diga que no, pues no se podrá construir ahí.

El Ing. EDISON Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, da por terminada la sustentación de su informe.

El presidente del Concejo, H.C. CHÍA MATALLANA, agradece la intervención del Ing. EDISON, y acto seguido abre la participación de los Curadores y de la Sociedad de Arquitectos.

Toma la palabra la arquitecta ELIANA LEAL, Curadora Urbana Dos del municipio Duitama. Agradece la invitación cursada y la oportunidad de participar acá en este espacio. Dice que va a hacer relación a temas que pues no son diferentes de los que ya ha planteado directamente las mesas de trabajo que han hecho con la oficina asesora de planeación o ante la instancia del Consejo Consultivo de ordenamiento territorial y que conciernen directamente a los temas que se tratan en su curaduría urbana.

El tema de los tiempos en las solicitudes, El Ing. EDISON, responde al respecto que las solicitudes se contestan en el tiempo que dice la norma, que son 15 días como un derecho de petición, pero pues en realidad ella tiene clientes en su oficina que llevan 1 año y en el mejor de los casos 8 meses, esperando respuestas de la oficina de planeación sobre diversos temas, específicamente e incrementos en altura. Para el caso concreto de los que ya llevan al Consejo Consultivo de ordenamiento territorial, pues que se creó la instancia y todos los formatos que necesitaban hacer en planeación para tratar los temas. Llevan cuatro casos puntuales de la curaduría, el último Consejo fue el 3 de agosto y a hoy 28 de agosto, pues tampoco se tiene una respuesta de fondo, entonces ya va el año o los 8 meses más los 20 días del Consejo Consultivo que ya tomó una decisión y tampoco los tienen solucionados.


Hablando de los incrementos en altura, el Ing. EDISON planteó, también un cuadrito año a año de los ingresos que se han generado al Banco inmobiliario por los incrementos en altura; hasta el año 2021 y 2022 ingresaron más o menos \$200.000.000, es una suma bajita, ínfima, pero en el año 2023 ha entrado cero, porque, pues ningún incremento en altura se ha tramitado, están ya en agosto entran a septiembre y se imagina que no van a alcanzar ni siquiera a los \$200.000.000 de año 2021 y 2022. Desde ese mismo tema del incremento en altura en el nuevo POT que se habló también en su presentación, lo que dice es que el POT plantea pocos pisos para tramitarlo después como cargas y beneficios, que en realidad cargas y beneficios solamente son en los planes parciales. En este caso serían compensaciones, pero pues que no sabe, en su posición personal y cree que pues por la situación nacional, la coyuntura de los constructores el día de hoy, pues no está para imponerle cargas adicionales; el sector de la construcción y específicamente el licenciamiento urbanístico en Colombia está por debajo del 50% comparado con el año pasado y con todos los años anteriores está un poco más bajo de lo que sí licenció en pandemia, o sea que están peor que en pandemia.

En el tema de licenciamiento urbanístico, entonces, si en el POT aparte se le imponen más cargas al constructor y se le está diciendo, “usted puede construir menos, y pague para construir más”, entonces adicionalmente de la coyuntura que está ahorita que los créditos para construcción o para comprar vivienda están por las nubes, al igual que los materiales para construcción, que los beneficios que daba el gobierno están suspendidos en el momento, e imponerle más cargas a los constructores, no sabe, porque es un gremio que mueve la ciudad, y si les siguen imprimiendo cargas no va a poder.

está ahorita que los créditos que la los créditos para construcción o para comprar vivienda están por las nubes que los materiales de construcción están por las nubes, que los beneficios que daba el gobierno, pues están suspendidos en el momento, ni siquiera los están dando, e imponerles más cargas a los constructores, pues no sabe, es un gremio que mueve, mueve la ciudad y si la siguen imponiendo cargas, pues muy seguramente no va, no va a poder. No sabe si eso se pueda mirar en el nuevo POT y darles la oportunidad a los a los constructores de participar en su construcción, porque son ellos los directamente afectados con la norma que salga finalmente.

En el tema de lo de lo que se revisa en el Consejo Consultivo de ordenamiento territorial. Al respecto dice que la función del Consejo Consultivo de dominio territorial como la definió el Ing. EDISON, está muy bien, e incluso está definida cuando se creó el Consejo Consultivo acá en el municipio y dice que es seguimiento al

<p>ACTA No. 069</p>	<p>FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 19 de 32</p>

POT y que por eso se llevan todos esos temas al Consejo Consultivo de pueda mirar ordenamiento territorial, porque tienen que ver con el POT, pero en ese orden de ideas si siguen su línea, todos los temas, incluso los que deben definir los curadores, deberían ir a consejo consultivo. Pregunta si pregunta si tienen la potestad en procesos o en proyectos de gran envergadura, de llevar los temas al consejo consultivo, pero no todo, porque es un consejo que se reúne quincenalmente o mensualmente de los integrantes del Consejo Consultivo que conozcan de la construcción y que puedan aportar realmente a esos temas que se llevan, no son más de cinco. Está Camacol, el representante de ingenieros, el representante de arquitectos, los dos curadores y planeación, los otros gremios, pues claro, hablan desde su sector a otros espacios del POT, pero no en lo que tiene que ver directamente con la construcción. Entonces, pues de pronto revisar ese tema, porque además se ve que no es que dé resultados, porque a veinte días de lo que se habló, hoy no se ha solucionado.

En cuanto al tema de la revisión del POT, dice que parte de lo que se dijo acá, queda entre sí y o no, porque no hay un documento definitivo, por eso suspendieron el estudio del POT al interior del Consejo de Ordenamiento Territorial. Acota que estaban estudiando el documento y les dijeron, que lo suspendieran, porque hay otra versión después de la revisión que hace CORPOBOYACÁ, y esa será la que van a mirar definitivamente, entonces todo lo que se diga frente al POT queda entre comillas, porque no tienen una versión definitiva, igual, al Consejo Consultivo tampoco se ha allegado. Agradece al Ing. EDISON por los demás temas que se han solucionado y afirma que las circulares si les ha sido de utilidad para los demás temas que han tramitado en la oficina.


Acto seguido, se presenta ante la plenaria el arquitecto Jorge Armando Silva Gómez, arquitecto, curador urbano número uno de Duitama; dice que se va a referir a temas netamente estructurales del municipio frente a la normativa vigente que tienen en este momento. Cree que el resultado de las reuniones que han tenido, como lo decía el secretario, de las diferentes reuniones que han tenido tanto con el Consejo Consultivo con como con los curadores no más, inclusive con Camacol para mirar puntualmente muchos de los articulados que tienen en el POT vigente, el Acuerdo 039 del 2009; obviamente que ya tienen 2009 porque fue ajustado, pero viene desde el 2000, es decir, que ya tienen 22 años de vigencia y cuando se entra a mirarlo, -él ya va a cumplir dos meses de posesionado-, simultáneamente con la doctora Eliana, se han dado cuenta y se estrella con el tema de la normativa, que muchas veces lo que explicaba el secretario, no aplica muchas cosas, porque ya la norma de superior jerarquía, la norma de los decretos nacionales, de las leyes, obviamente van por encima de los articulados varios del mismo POT. Y es así como se han venido ajustando diferentes temas como el que se habló, el tema de las rondas hídricas, se llega con sorpresa a mirar el plan de ordenamiento territorial de Duitama y quedó aprobado con una ronda de protección de 15 m. Y así muchos proyectos urbanísticos están aprobados sobre 15 m. porque el POT en algunos artículos donde lo vean, ahí lo dice, y así no sabe si fue que salió o no de CORPOBOYACA, aprobado o no, pero, de todas formas, posteriormente a eso se hicieron algunas circulares aclaratorias y la última circular que también sacó están ratificando que son los 30 m. que establece el decreto nacional, la ley de los recursos naturales que son de 30 m. Siempre y cuando, porque ahora están en el tema de la ley, del acotamiento de las rondas hídricas que habla ese reglamento para los ríos y los lagos, no está hablando para las quebradas.

Prosigue afirmando que ha tenido en su caso, solicitudes a CORPOBOYACÁ, y éste es un llamado que hace él a las entidades municipales, al Concejo Municipal, para que presionen un poco la entidad ambiental, para que esos estudios se realicen, porque son ellos los competentes para hacerlo. Pero tiene una contestación de un usuario que solicitó y le contestaron que la quebrada la Aroma no está dentro de las prioridades para hacer el acotamiento de las rondas hídricas. Entonces trae a colación la expresión “ni raja, ni presta el hacha”. Quedan con el tema de los 30 m. pero ven que la quebrada la Aroma hay muchos trayectos que, primero como curadores para poder expedir un acto administrativo, una licencia urbanística, tienen que fijarse en la norma urbanística que está vigente; pero si van a la planimetría actual y aprobada, no hay quebradas definidas en los trazados reales, no hay, hay muchas viviendas, inclusive se puede ir al sitio, y le dicen “ojo, que ahí hay una quebrada abajo”, sin embargo, yendo al sitio no se ve ni siquiera donde va la quebrada, porque está embovedada o está en tubería o está en box culvert y no hay una cartografía oficial.

Acota que él siempre oficia a CORPOBOYACA, a EMPODUITAMA, Planeación le contesta que no es la competente, que no tiene nada, pero si no se tiene ese inventario real, si no se tiene la radiografía real del municipio por donde atraviesan las quebradas. ¿Cómo interpretar la normativa para la aplicación de una licencia urbanística? ¿Qué pasó en la inundación pasada? Hay un edificio, porque socavó la quebrada, salieron los cimientos afuera y cree que está para demolición o ya lo demolieron, -no sabe- y el problema ahorita, ganarse una cantidad de demandas y denuncias por eso.

Entonces el tema de la inconsistencia, el tema de las rondas es fundamental y el tema del POT tiene que afinar en ese tema. Pero también preocupados porque no define la misma corporación, no saben en qué tiempo o en cuántos años más, siguen en incertidumbre, el mismo municipio para poder expedir. Muchas personas dicen, pero ¿por qué unos sí están licenciados a 15 m.? pues porque el POT así en el momento lo aprobaron; y ahorita obviamente la ley de los recursos naturales de 1974 que se avaló en una circular y se sabe que son los 30 m. por medida de precaución.

<p>ACTA No. 069</p>	<p>FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 20 de 32

Otros temas inherentes al proceso urbanístico que no se tocó, pero lo veo como preocupante para el municipio y él lo ve en el día a día de la oficina. Es la cantidad de personas que llegan a solicitar los requisitos y para poder licenciar su vivienda en el lote tal, pero esa persona resulta que es dueña, pero de un porcentaje de un terreno, está en común y proindiviso, y es dueña del 1% del 2% de un predio de pronto de 500 m. y de pronto como curador se podría expedir la licencia, pero cumpliendo ciertos requisitos y que muchas veces ellos no los van a cumplir, que es que, tengan que firmar los demás copropietarios, o propietarios de ese inmueble, para que le firmen el formulario, o le den un poder, y aparte de eso, están zonas suburbanas o rurales que están generando más problemas sociales y problemas de prestación de servicios públicos al municipio. ¿Por qué? ¿Por las ventas en esos procesos de derechos de común y proindiviso? Y aparte, como ven que no es viable y que a pesar del trabajo que se ha hecho, pero el control urbano les ha faltado y ha faltado por la misma debilidad administrativa, que es un punto que tienen que tocar en la reestructuración administrativa para el fortalecimiento de la oficina de control urbano, pues cuando no hay control urbano, pues la gente lo que hace es son por vía de hecho, “construyamos cuatro paredes en un fin de semana, en un puente y después pidamos servicios públicos”.

Va a rematar con un tema que tocó el Ing. EDISON, y es el tema del concepto de uso del suelo, que sabe es un tema doloroso para un municipio, pero es una norma, no es tanto de un concepto que emitió el Ministerio de vivienda, ciudad y territorio, sino es una ley nacional, que desde hace mucho tiempo las curadurías pueden expedir los conceptos de uso del suelo, porque está dentro de las otras actuaciones que contempla el decreto 1077 de 2015 para la expedición de licencias. A entre esas está el concepto de uso del suelo, los conceptos de norma urbanística que eso se confunde mucho con el concepto de uso del suelo y que él ha visto muchos conceptos de uso del suelo como si fueran conceptos de norma urbanística. Está el tema de las propiedades horizontales y ajuste de cuotas y otros temas que hacen parte de otras actuaciones y dentro de eso en el decreto 1783 del 2021 en el artículo 30, parágrafo cuarto textualmente dice: *“El estudio, trámite y autorización de las actuaciones de que tratan los numerales 1 al 8 y el 10 dentro del 1 al 8 está el concepto de uso del suelo y como está el concepto normal humanística. De este artículo corresponde a los curadores urbanos en aquellos municipios y distritos que cuenten con la figura de curador. En los demás municipios y distritos, en el departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, corresponde a la autoridad municipal distrital competente”.*


Por eso, él cursó personalmente un oficio al señor alcalde, al secretario de Planeación, Hacienda y a control interno para que tengan en cuenta dentro de este proceso esta normativa, más la directiva que le hicieron llegar a los alcaldes en su momento sobre la aplicación de esta ley, que podrían despedir, pero sin ningún costo. Entonces, este decreto también regula las cuantías que los curadores deben cobrar tanto por las expensas de conceptos de uso del suelo, como los conceptos de norma urbanística que vienen expidiendo, entonces es un tema que trae a colación y como le contestaron que lo están estudiando también jurídicamente, pero tendrían que tenerlo muy en cuenta para las sesiones de octubre para el presupuesto de la vigencia 2024. Inclusive, esto está desde el 2021. Comenta que a ellos les habían dicho que había un decreto interno y pues no quisieron seguir como presionando, pero es bueno hacerle saber el marco normativo, porque pueden estar de pronto omitiendo un problema interno a nivel de Hacienda o de presupuesto.

Esto a nivel general, muchos temas del POT que vienen aportando y apoyando dentro de las reuniones para que se tengan en cuenta y el municipio obviamente pueda contar con un POT que lo necesita muy prioritariamente.

El presidente concede el uso de la palabra a la sociedad de arquitectos capítulo Tundama.

La Arq. MARCIA BARÓN, en representación de la sociedad arquitectos capítulo Tundama. Manifiesta que es una preocupación grande el tema de control urbano, porque siempre ha sido una deficiencia en la Secretaría de Planeación. Dice que ella fue OPS de control urbano en este municipio y fue un momento en el que les dio resultado, toda vez que eran personal externo que tenían el tiempo y la disposición para estar recorriendo la ciudad, que desafortunadamente era medio tiempo, pero dedicaban tiempo completo, porque así es y tenían dividida la ciudad. Siempre ha sido la deficiencia porque es no es fácil que la gente esté legalizada, no es fácil que la gente cumpla los procesos, encuentran muchísimas construcciones que no han pasado por curaduría, que no han cumplido con el proceso que deben hacer, muchas veces no tienen ni conocimiento del uso de suelos. En este momento, con mayor razón que se está pidiendo estudio de suelos, no están teniendo en cuenta muchas cosas en las construcciones que están desarrollando, entonces consideran que eso sí es bueno reevaluarlo y mirar dentro de la estructura cómo se va a manejar. Además, que eso también Incrementa el trabajo en la oficina, porque definitivamente esa oficina es una inspección. Toda la vida lo ha dicho, dice que ella fue jefe de planeación y eso es una inspección; no se hace más que responder quejas, no se tiempo de desarrollar ningún proyecto, ningún proceso, porque son quejas, ahí es donde quieren que, si haya una forma diferente de manejar ese control urbanístico, es necesario, o se genera una oficina o se genera un grupo específico dentro de la oficina asesora para poderla desarrollar y para poder desarrollar ciudad.

ACTA No. 069	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 21 de 32</p>

Tienen un tema en común con los arquitectos nativos de la ciudad que quieren hacer ciudad. El control de alturas es bueno reglamentarlo y saberlo reglamentar, los que llegan aquí quieren sacar el mayor provecho del terreno, por eso es que se les ha vuelto esto un caos. Si ya hay construcciones nuevas que tienen están presentando un perfil en una zona, porque se están desarrollando mayores alturas. Si no se tiene en cuenta los servicios, la capacidad de las redes, porque no se conocen en este municipio, no hay un plan maestro de acueducto ni alcantarillado, ni se ha hecho una renovación de redes. La última renovación de redes que se hizo fue por los Alpes y no afecta en nada al centro. ¿Miremos hace cuánto se hicieron las renovaciones de redes en el centro y qué potencial tienen esas redes para surtir a todas las construcciones que se están haciendo? Entonces ahí tienen ya algunos datos para mirar hasta dónde se lleva el incremento de alturas, y otra cosa que eso sí lo han hablado con el ingeniero Edison, esas compensaciones de acuerdo al sitio en que sean, tienen un costo, porque el valor de la tierra es diferente, y eso es lo que tiene que verse reflejado, porque el dato que presenta el ingeniero Edison, de la plata recogida no es representativa para todos los males que se le han hecho a Duitama, con eso no hacen nada, \$1.200.000.000 no son nada para el presupuesto de Duitama y para las necesidades. ¿Por qué aquí no han podido implementar la plusvalía? Porque no se ha implementado. ¿Por qué desapareció Valorización? Entonces son cosas que les toca poner en la mesa para ver cuál es la herramienta que necesita el municipio para poder recuperar toda la plata que están perdiendo.


En cuanto al Banco Inmobiliario, dice que aquí hay un ente dentro del municipio que lleva muchos años y no cumple función, entonces ¿Hasta qué punto ESDU puede asumir esa responsabilidad del Banco inmobiliario? Tiene una infraestructura, tiene una gente y lo que se necesita del Banco inmobiliario, es alguien que esté pendiente de los predios que se recogen, de legalizar esos predios, de las cesiones que hacen los diferentes urbanistas, de todas las compensaciones que se manejan. Es el ente que menos funciona aquí en el municipio y es el que podía ser más productivo. Ellos mismos tienen unos terrenos que no están generando los recursos que podrían generar, entonces, sería bueno que lo que lo tuvieran en cuenta. Y algo muy importante que se ha pasado por alto y es que ese control de las curadurías lo realiza una veeduría. En esa veeduría si estarían presentes los gremios relacionados con los términos técnicos de construcción.

El Arquitecto JOSÉ EUSEBIO OTALORA, se presenta como uno de los más veteranos de Duitama, residente y trabajador del municipio. De los planteamientos que hace Edison, que lo han estado mirando en el Consejo Consultivo de Planeación, aunque él no es miembro del Consejo, pero sí es invitado, además es miembro del Consejo de Planeación Territorial. Afirma que una de las cosas que han insistido es el diseño de la ciudad, la ciudad no tiene diseño, no se tiene diseño de vías, de intersecciones, de peatonalización ni de espacio público. Son huérfanos en ese sentido, lo que dice el ingeniero Edison, tienen 1.2 m², debiendo tener 15 m². Encuentra en el Plan que presentaron los constructores de densificación de la ciudad, pero lo que acaba de decir la arquitecta Marcia, debe haber una retribución al municipio. En este momento, el POT establece que para urbanizaciones unifamiliares se debe ceder una zona de verde del 15% y una zona comunal del 8%. En los edificios multifamiliares del 25%, pero eso no se está cumpliendo. Están viendo unos monstruos de edificios que se construyen en el centro, donde la zona de juegos de los niños está es en las terrazas, debía de establecerse un plan en que los edificios deban de tener una cesión, un gesto o una parte el disfrute de la ciudad, y lo que propone él es que todo el mundo en vez de estar las urbanizaciones cediendo pedazos que no sirven para nada, porque que lo hablaban de un inventario que puede haber, tienen cantidad de pedazos que han cedido los urbanizadores, pero que ni siquiera han hecho los parques ni las zonas de juegos, sino simplemente están sirviendo, es para atracar a la gente, para marihuana, para vicios, para asaltos.

Lo que propone la Sociedad de Arquitectos es que todo el mundo tiene que pagar; respecto a estos edificios altos, él pregunta, que, si la norma le permite los 15 pisos aquí dentro de las dos cuadras adyacentes al parque, ¿dónde está la ganancia que debe tener el municipio? Porque los \$1.200 millones es una bicocada que todos paguen tanto las urbanizaciones que lo hacen cediendo parte o entregando zonas y los edificios, y lo mismo lo de la densificación, él no está de acuerdo con ese incremento de alturas, que lo han visto en calles de 5 m de ancho con andenes de 1 m que estaba permitido para 5 pisos, que estén metiendo incrementos de 7 u 8 pisos. Eso se está viendo en muchos lados; al frente del conjunto del parque donde él vive, hay un lote, un predio construyéndose, pegado a la loma de la Tolosa y se están haciendo 7 pisos. Entonces todos debemos de pagar, lo que se haga en el centro, lo que se haga en los barrios, lo que se haga en los barrios y lo que se haga de urbanizaciones, eso daría un incremento que le puede facilitar para comprar un gran terreno y hacer un gran parque y manejarlo, en cambio recibir pedacitos de pedacitos no les sirve para nada, entonces pone a consideración del ingeniero, que esto lo metan en esa parte.

Toma la palabra un arquitecto, manifiesta la administración municipal está en mora de crear la gestión del suelo, porque finalmente si se planifica, tiene que tener la gestión y financiación del suelo que está planificando, si sólo se planifica y produce un documento y no da los mecanismos de solución a esta planificación, pues no se está haciendo nada, absolutamente nada. Se puede decir que la mora del municipio es empezar a crear esos hechos generadores de plusvalía, de valorización, porque finalmente en Duitama hay muchos hechos que pueden generar plusvalía y pasan desapercibidos. Aquí dice el señor secretario de planeación que necesitan más o menos como 200 hectáreas según la proyección poblacional y en el área urbana tienen 80. ¿Pero está urbanizado o no está urbanizado? Ven como aparecen conjuntos residenciales

<p>ACTA No. 069</p>	<p>FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
<p>ACTA DE PLENARIA</p>		<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 22 de 32</p>

de la nada, en un lote que no está urbanizado y aparecen 150 unidades de vivienda y ellos urbanizaron, cobraron lo que quisieron y el municipio lo único que hizo fue mirar; siendo el municipio el primer beneficiario que debería tener por llevar los servicios públicos a esas urbanizaciones y no lo están haciendo, entonces ahí hay un gran vacío de la planificación urbana y eso ha sucedido durante muchos años, llevan muchos años de planificación urbana y no se está planificando absolutamente nada.

Se tienen 80 hectáreas para desarrollar, pero no están urbanizadas, no tienen servicios públicos, pero ahí están los lotes de engorde y eso ha sido una gran tensión. Cita como ejemplo, las casas que se encuentran en el sector de Puente La Balsa, muchas de ellas carecen de licencia de construcción, pero hay casas y porque allá la tierra es más barata. Invita a que se pongan las pilas, porque van a tener un nuevo POT, pero ¿Cómo lo vamos a gestionar y cómo se está financiando? Porque van a ubicar una zona turística al lado de Pueblito Boyacense, o sea, ¿van a traer los turistas en helicóptero? Explica que planificar no es hacer manchones, no, es decir, “acá vamos a hacer este proyecto”, sino ¿Cómo llegan y de dónde sale la plata?

Dice que como arquitectos les preocupa mucho el tema de la movilidad, porque finalmente se están encargando que la ciudad crezca hacia la periferia y no se desarrolle en las zonas que supuestamente son para urbanizar en el en el casco urbano de la ciudad. Dice que este es el escozor que sienten, porque están beneficiando a los grandes constructores y la ciudad apenas está mirando. De otra parte, considera que hay muchos vacíos en la norma, la agremiación de arquitectos espera que cuando ya se hayan concertado los asuntos ambientales en la corporación, les permitan asistir a una sesión en el Consejo Consultivo al gremio de los arquitectos y mirar los planos, porque muy bonita la letra, pero les gustaría conocer qué pasó con el perímetro urbano de la ciudad, qué se incorporó, que no se incorporó y muchas otras cosas. Afirma que han andado la ciudad y conocen ciertas zonas que quizás a veces se pasa rápido y no se ven, pero pues se puede decir que esa sería como el aporte de los arquitectos al POT del municipio de Duitama.

El presidente abre la participación de las bancadas no citantes.


El H.C. JULIO SALCEDO: Saluda a los presentes. Dice que cuando se habla del POT, se habla de ordenar el uso del suelo en la ciudad de Duitama, y el municipio ha crecido de manera desordenada con violación a normas urbanísticas. Dice que muchos ciudadanos están pendientes de la actualización de este POT, toda vez que se han causado muchos problemas, ha faltado autoridad en la ciudad de Duitama, para poder tener un verdadero plan de ordenamiento territorial. Hay quejas de quienes solicitan el uso del suelo o solicitan la licencia de construcción en los que, si bien es cierto, hay construcciones en la parte céntrica donde se les solicitan construir 6 o 7 pisos y solamente utilizan el área comercial. Es decir, simple y llanamente, utilizan la parte que le puede ser rentable al municipio de Duitama.

Dentro del contexto de uso de suelo hoy por hoy, hay talleres en la parte céntrica y hay industrias en la parte céntrica, afectando la tranquilidad, es decir se hace visible la falta de la actualización de un POT, en el que evidentemente se vea que haya autoridad. Por ejemplo, las rondas de los ríos no se han definido, si son 15 o 30 m y hay sectores por decir algo, hay inquietudes con relación a la zona sur. En la zona sur se habla que en alguna época había unas zonas restringidas por humedales, es decir, hay una serie de pretensiones de este POT, parece que avala la construcción en algunos sectores, tiene entendido que habrá un estudio serio de dónde se puede construir o no se puede construir. Espera que este año se avance, aunque piensa que muy seguramente esta administración no va a estar aprobando esta actualización del POT. Lo que claman es que ojalá se concluya positivamente en actualizar y hacer un verdadero uso y ordenamiento del suelo en la ciudad de Duitama.

El H.C. JULIÁN GARCÍA: Saluda a los presentes. Dice que tiene un par de dudas respecto a lo que mencionó el jefe de la oficina Asesora de Planeación, pero primero quiere celebrar algo que va a quedar incluido en el plan en el plan de ordenamiento territorial y es lo que mencionó con respecto a renovación urbana, creó que esa es una de las apuestas y posibles soluciones al tema del lote del antiguo terminal de transportes, cree que ahí está parte de la solución y que no solo es el lote, sino que plantea una solución integral tres cuadras a la redonda de lo que bien se podría realizar allí en había este importante predio del municipio de Duitama. Hoy se están adelantando a una discusión que van a tener acá que es importante obviamente conocerlos los avances, a él le queda una duda con respecto a lo de vivienda campestre. Pregunta si ¿sólo va a estar en esa zona de la Trinidad y Quebrada de Becerras? Afirma que como hay un vacío en el actual POT, pues intentaron incluso avanzar en ese sentido, pero con lo que se tiene proyectado, lo que se radicó única y exclusivamente quedaría única y específicamente esa zona para vivienda campestre.

El tema de la protección del suelo rural, casi que, en el anterior control político, el Asesor de Planeación les mencionaba que en últimas la conclusión, de la modificación, es que prácticamente la zona de expansión sería muy mínima, dado que todavía falta urbanizar gran parte de los predios que hoy están catalogados como urbanos. Se menciona que el corregimiento número 3, que es uno de los corregimientos que son despensa agrícola del municipio, prácticamente se mantiene, y de la misma manera hay sectores que hoy ya tienen incluso Junta de acción comunal, tienen reconocimiento, absolutamente todo, no aparecen en el POT del año

<p>ACTA No. 069</p>	<p>FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 23 de 32</p>

2002 y no aparecen en la actualización del año 2009, y lo curioso es que en esta revisión general, en el proyecto de acuerdo tampoco aparecen estos sectores, entonces pregunta ¿Qué se va a hacer con esos sectores? ¿Se van a mantener tal cual como existen, como están? ¿O cuál fue la razón? Dice que va a mencionar tres específicamente, porque hay veredas que tienen cinco sectores, pero ni siquiera aparecen en el POT como sectores. Señala que, por ejemplo, Puente la Balsa, no aparece ni en el 2002, ni en el 2009, y no aparece en el Proyecto de Acuerdo del POT. Entonces ¿cuál es la explicación? Igual sucede con a Elida, Las Vegas y todos esos sectores y que tienen su reconocimiento y tienen sus características especiales, pero no aparecen. Afirma que hay muchos temas que requieren una discusión bien profunda, bien técnica, pero pues él se refiere solo a éstos.

El H.C. RONALD FRANCESCO PUENTES: Saluda a los presentes. Manifiesta que siempre ha tenido muy presente es que Duitama es una ciudad muy desordenada, entonces el reto que el Ing. EDISON ha afrontado en este momento, es un reto bastante grande y algo que lo tiene muy preocupado, si bien es algo que aún no se ha aprobado, pero es un tema que es álgido y que lo toca dos sectores específicos aquí en la ciudad de Duitama, con el tema del POT de como se ha venido estructurando es con lo de las zonas de tolerancia que cabe la posibilidad que se ubiquen en Tocogua o en San Luis.

La inquietud que tiene es que en el momento que se realizaron las mesas de trabajo con cada uno de estos sectores. ¿cómo llegaron a tocar estos temas con ellos? cree que esta es la oportunidad para que les puedan dejar claro ese tema, porque hay varias personas de estos sectores que están bastante preocupadas, le manifestaron que querían que el jefe asesor de planeación lo pudiese comentar y obviamente que quedará totalmente claro, algo que es muy importante y que es el eje transversal de todo plan de ordenamiento es el tema medioambiental. El tema medioambiental enfocado específicamente en lo del agua, algo que también, en todas las administraciones en las han estado en estos cuatro años, la situación que le preocupa y que siempre se le ha manifestado a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, es el tema de la adquisición de predios de interés hídrico, importancia hídrica, no lo han hecho y hasta el momento no ha visto se adquiera el primer predio de interés hídrico y es algo que es muy preocupante, porque si no hay agua, no hay desarrollo. Entonces como eje transversal se requiere saber qué acción o qué plan ha articulado la Oficina Asesora de Planeación con esta secretaría en pro de fortalecer este aspecto.


Respecto al informe que se da al punto número ocho, dice que estaba revisando la parte de los links y de los talleres de formulación, en la parte de las actas que se adjuntan, le pregunta al Ing. EDISON, si le puede solventar la duda en el hecho de que las actas no presentan firmas, nadie las firma, pregunta si tienen que firmarse o no, porque tomaron unas actas aleatoriamente y no tenían las firmas, entonces ese tema para que se mire con lupa y se le brinde atención y si faltan las firmas, no se firmen a la carrera, sino que, se revise detenidamente qué se va a firmar y obviamente que todo esté acorde a lo que se busca con todos esos talleres. En el punto número 10, que toca el tema de los incentivos a los constructores, dice que cuando se pide un punto para que lo especifiquen, el tema de incentivos, es para saber qué va a hacer la administración o la oficina asesora de planeación, para incentivar a los constructores en todo lo que hay les concierne y en todo lo de sus acciones; estaba leyendo ese punto, y pues no hay nada que lo incentive; si bien es cierto, él no es constructor, pero si leyera ese punto, no encontraría un incentivo para poder llegar y ejecutar las acciones que le correspondan. Solicita se le aclare el tema de los incentivos.

Algo que es importante en el tema de las sanciones, y que algunas veces se les pasa cumplir ciertos requisitos y se pasan por temas de desconocimiento. pregunta desde Planeación ¿qué se ha hecho para divulgar el tema de los requisitos? Para poder culturizar a todas las personas, porque como seres humanos se les puede pasar, entonces es importante tener un plan de divulgación para que el conocimiento sea compartido en todas las áreas.

Con base a lo que mencionó la señora curadora, el tema de los tiempos de atención que parte de la oficina no están cumpliendo, decía que eran 15 días, ya que se pase un mes, eso ya es muchísimo, porque ya sería el doble, que ya vayan en 8 meses o en 1 año, es bastante preocupante, porque eso fractura como tal todo el engranaje que se tiene en todos los procesos y el hecho que de pronto se presente una negligencia en la oficina ingeniero, si bien sabe que es una persona diligente y que siempre está atento a todo, considera que hay que ponerle la lupa, ponerle atención a eso, sacar todo lo que esté pendiente y obviamente, pues no truncan la labor de cada una de los de las entidades que lo que lo requieren.

En cuanto al tema de movilidad, dice que en este momento se están dando cuenta que hacia la zona rural del municipio está yéndose toda la parte de la construcción, las casas grandes, grandes fincas, muchas personas del municipio y personas externas al municipio están construyendo en este sector y algo que hay que destacar es que si se quiere hablar de desarrollo, hay que hablar de movilidad y por lo tanto deben articularse con tránsito y obviamente con infraestructura para ver cómo pueden responder a las necesidades que se están presentando.

<p>ACTA No. 069</p>	<p>FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
<p>ACTA DE PLENARIA</p>		<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 24 de 32</p>

Dice que le parece muy importante lo que les mostró respecto a los mapas que tienen, es importante que se pueda llegar a hacer una socialización a través de las redes, porque es importante que los habitantes de Duitama lo conozcan y obviamente puedan ser partícipes de todo esto.

El presidente somete a consideración la moción de sesión permanente.

Aprobada.

El H.C. DANILO RODRIGUEZ: Dice que se ha hecho un estudio muy a conciencia del informe y de todo lo que ha venido pasando este año en materia de POT. Destaca el compromiso que tiene el Ing. EDISON para sacar adelante todos estos temas. ¿Qué es lo que pasa? Cree que hay unas controversias en materia técnica, en materia jurídica, sobre todo, y en materia de puesta en marcha de operación de lo que se tiene que hacer en Duitama con respecto al tema de ordenamiento territorial. Primero, le parece gravísimo, que después de haber hecho una inversión como la que hizo el municipio de Duitama en materia de formulación del de la actualización del plan de ordenamiento, el ingeniero tenga sospechas de que hay unos vicios de plagio y no solo por lo que se informó y lo que se habló a través de redes sociales y en los medios de comunicación, sino que es claro que en el estudio que se hizo a fondo el ingeniero encontró también inconsistencias de forma y de fondo, eso ya es otra discusión, pero para la inversión que se hizo, no es justo que esta situación se esté presentando. A grandes rasgos hay que decir, que ahorita hay herramientas que nos permiten dilucidar si un documento tiene visos de plagio o no, pero más allá de eso, la tarea está en las circunstancias en las que se formuló ese plan de ordenamiento o que se está construyendo, porque todavía no han entrado en las otras fases, y si definitivamente lo que está en esos documentos que están en esa revisión previa en la corporación corresponden a la verdadera situación del municipio de Duitama.


Dice que hay un tema que le gustaría que fuera aclarado y con respecto a la base de datos cartográfica del municipio de Duitama; en uno de los documentos que él revisaba, se notaba que el consultor hacía referencia a la información cartográfica del municipio de hace casi 10 años, 2011 2012, y creó que es más tiempo y cree que hacer un estudio a profundidad y sabiendo que el trabajo de la administración ha estado enfocado al tema de territorio con esos diálogos que se hicieron, pero hay unas herramientas tecnológicas y hay un tema de información como la cartografía, pues que se tiene que tomar de acuerdo a los parámetros técnicos para poder hacer un análisis y una evaluación y si se va a comparar la cartografía del municipio de Duitama del 2023 con la del 2010, pues es claramente que se va a formular algo que no se va a ajustar a las condiciones actuales, quisiera que se aclarara este tema, porque varias personas le hablaron de eso y pues a él le generó una inquietud bastante grande y obviamente hablando desde el desconocimiento, serían unas bases completamente infundadas para poder hacer una formulación de un documento tan importante.

Respecto al tema jurídico, el Ing. Edison hablaba de unas cosas muy concretas, la Arq. Eliana hablaba también de unos procedimientos y el doctor también hablaba sobre unos temas de las leyes y cómo se está manejando el tema y cree que aquí, esta administración ha tenido una falencia grandísima en el acompañamiento jurídico.

Más allá de que existe una oficina de asesoría jurídica, lo que se ha evidenciado desde el año pasado es que esa dependencia se ha dedicado única y exclusivamente a prestar la defensa jurídica al municipio en las controversias y en los litigios que tiene en los juzgados. Pero el acompañamiento jurídico en las demás actuaciones de la administración ha sido mínimo, y entiende en el evento que les hablaba del curador. Entonces el documento local les hablaba de una ronda de protección de 15 m. El documento nacional o los parámetros de la ley habla de 30 m. Para él en ningún momento se tiene que presentar esa controversia, porque lo que a él le enseñaron en primer semestre cuando entró a estudiar derecho era que una ley del orden nacional estaba siempre por encima de un acuerdo municipal o de un decreto expedido, entonces sí ha revisado y ha evidenciado, y eso ha venido pasando, que la oficina asesora de planeación se ha dedicado a través del tiempo a expedir circulares interpretando el Acuerdo, e interpretando la misma norma del orden nacional, y eso le parece un despropósito, porque a la larga lo que como municipio pueden hacer es ir más allá y poner un requisito adicional, siempre y cuando no vaya en contravía con la ley nacional, por el simple hecho de que la ley nacional a veces no contempla las circunstancias particulares de los territorios, entonces la ley saca unos lineamientos muy generales y se ajustan al territorio; lo que no puede hacer es ir en contravía de lo que expide acá con lo que está allá, y a él si le parece bastante complejo, -y no se va a referir que el Ing. Edison, sea ingeniero químico, porque a la larga con su compromiso ha demostrado que una persona puede a través de la determinación y la disciplina, coger y entender algunos temas y empezar a trabajarlos con la asesoría y con un equipo de trabajo que está detrás prestándole todo el soporte.

Continuando con el uso de la palabra, afirma, que, sin embargo, hay unos temas que sí quedan cojos y es el tema jurídico. claramente acá no ha habido acompañamiento y eso es una denuncia que han hecho acá recurrentemente en el Concejo. En el concejo siempre para el trámite de los proyectos de acuerdo, hemos pedido acompañamiento de las asesorías jurídicas, acá hablan desde el conocimiento propio, los que tienen la formación como abogados, pero no tienen un abogado de planta, pero supondrían que la administración teniendo una oficina asesora jurídica, podría darle luces sobre los temas que tramitan acá y eso no ocurrió en

<p>ACTA No. 069</p>	<p>FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 25 de 32</p>

esta administración, inclusive el Ing. Edison lo sabe, y no lo deja mentir, la oficina asesora jurídica en su momento solicitó que la excluyeran del comité de contratación, por un poco de problemas e inconvenientes, entonces es ahí donde se concluye que si en el comité de contratación la asesoría jurídica solicita que la sustraigan de rendir ese concepto, entonces ¿cómo estará el resto de temas acá en el municipio de Duitama? Y no habla de la defensa jurídica del municipio en los litigios, porque esa sí es una función que han estado cumpliendo, habla es del acompañamiento de los procesos y aquí saben perfectamente que un proceso y un proceso tan importante como el plan de ordenamiento territorial puede en cualquier momento sufrir un inconveniente, sufrir un traspies por un tema jurídico, porque a la larga son temas jurídicos y temas técnicos que se encadenan para sacar al final un producto y un resultado.

El tema de incremento en altura más allá de que el Ing. EDISON tenga una justificación, le parece complejo lo que les manifestaba la Arq. Eliana, de que en este año no se le haya dado trámite y, ahí hay una controversia, el Ing. EDISON está haciendo una proyección de lo que es el POT, por lo tanto, están bajo una expectativa que se está generando por el documento que se está construyendo. Que los presentes esperan que solución algunos temas, pero más allá de que en el plan actual en el documento actual no existan como algunos lineamientos que quieren implementar, se supondría que ustedes tendrían que empezar a encaminar sus actuaciones para dar celeridad y, sobre todo, para no beneficiar sin ningún tipo de requisitos legales, sino dar celeridad para que los procesos constructivos en el municipio se dieran de una manera más rápida y más teniendo en cuenta la crisis del sector construcción. Pero entonces, en ese plan de ordenamiento, la última vez que el Ing. EDISON vino y que estuvo acá hablándoles, les comentaba que el tema de la expansión ordenada al municipio de Duitama, a la larga va a ser muy mínima, porque se le va a dar prioridad al tema de la densificación al casco urbano ya existente y eso pues tiene obligatoriamente la consecuencia de revisar los temas de altura.


Pero entonces aquí hay una contraposición y entonces por qué este año no han avanzado en este tema y no porque no se pueda, porque el plan vigente tiene claramente los lineamientos y cómo se tienen que dar esos permisos, entonces cree que ahí sí estamos de pronto afectando a un sector que de una u otra manera y el Ing. Edison lo sabe, que así mucha gente pues piense en el sentido social de una administración, de un país, de una ciudad, de un territorio, el tema de la construcción es lo que mueve el ámbito laboral y eso se encadena con los temas sociales y pueden empezar a revisar otras cosas ahí de fondo. Cita como ejemplo, le parece acertada su determinación como funcionario para echarse al hombro esta responsabilidad y él lo felicito por eso, pero claramente y las conclusiones que él saca ya estando aportas el proceso como concejales, es que a funcionarios con grandes capacidades como el Ing. Edison, y eso no hace referencia únicamente a esta administración, sino al modelo o a lo que representa la administración de un municipio como Duitama, es que no se le dan herramientas de absolutamente nada.

Señala que se puede ser el mejor en su oficio, arte o profesión, pero si no tiene unas herramientas con las cuales ir a trabajar, pues no va a poder hacer absolutamente nada y creé que esa ha sido una de sus peleas con esta administración, porque los concejales han tenido la posibilidad de darles herramientas a funcionarios buenos como el Ing. EDISON para poder transformar procesos que son claramente criticados históricamente, como es la oficina asesora de planeación y el Ing. EDISON sabe que los ciudadanos del común tienen en la mente cómo funciona la oficina de planeación; que son trabas, demoras, y se pudo haber hecho una reorganización de ese tema, y vuelve e insiste y aquí habla sobre temas recurrentes, pero es que esta administración no deja de cometer errores y es el tema presupuestal.

Trae a colación lo que hablaban unos los candidatos en el foro que tuvieron en la tarde, hablaron sobre la gestión y la plata, y pues la plata está acá, esta administración tuvo y tiene dinero y recursos guardados en los bancos, desde el mismo momento en que se posesionó, porque llegó acá y se encontró con una situación administrativa compleja que no permitió ejecutar recursos en 2021, llegó y preciso treinta y pico mil millones de pesos que no fueron capaces de ejecutar el año pasado, y casi veinte mil de libre inversión, que perfectamente donde al Ing. Edison le den un porcentaje mínimo de esos recursos, hubiera podido hacer grandes cosas, pero pues a la larga se quedaron solo como todas las demás administraciones, las que han criticado tanto, sacando estudios, sacando documentos, sacando papeles que no transforman en nada, que a veces sirven de piedra angular para procesos de transformación a largo plazo, pero que en lo que están actualmente en Duitama, no ha servido de absolutamente nada.

Dice que la última preocupación que tiene es con respecto al tema del contrato, un contrato del cual ya habló con el Ing. Edison, un contrato que se suscribió por 8 meses, un contrato que vuelve y sale y se suspende y se reactiva y van a llegar a noviembre del 2023 ya casi para cumplir 18 meses y obviamente el contrato no va a poder dar el producto, porque el tiempo ya no les va a dar, y es claro que se cometieron errores y como le dijo a la secretaria de educación, igual alguien tiene que responder, porque esa inversión tenía que haber dado un resultado y el Concejo Municipal no es que se laven las manos, pero en su momento le dieron las herramientas a las administraciones de este cuatrienio, para que hicieran lo que tenían que hacer con respecto a ordenamiento territorial y no lo hicieron, y a la larga dicen por qué no haberle apostado aunque fuera a un

<p>ACTA No. 069</p>	<p>FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001
		Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1
		Página: 26 de 32

plan parcial, o alguna otra cosa, pero que se hubiera obtenido algún resultado, más allá de estos inconvenientes que están viviendo en este momento.

Cree que hay que hablarle a la gente con la verdad, y decirles que más allá de que se espera que ese proceso dé un resultado, este año ya no va a ser, porque ya los tiempos están muy ajustados, y cualquier traspies o cualquier inconveniente va a generar 15, 20, 30 días más demora y ya están corriendo contra el reloj, tanto que a este Concejo Municipal tan solo le queda un periodo de sesiones ordinarias, que es el periodo del mes de noviembre y no tienen más sesiones ordinarias este año, porque se acaba el cuatrienio y el periodo constitucional para el cual fueron elegidos, entonces ya hay que decirle a la gente, que están ya aporados de terminar y no va a ser posible culminar a menos que ocurra un milagro, pero pues, lo que sí se espera es que la administración deje las garantías necesarias para que la próxima administración llegue o sea a aplicar pólizas, a declarar caducidades, a hacer las denuncias que se tengan que hacer, pero que esos 1.500 millones de pesos no se vayan a perder. Dice que a su amigo David, le pasa lo del mapache, con la plática, ahí en las manos, se le moja el algodón y se desaparece la plata. Ojalá que eso no vaya a pasar con plan de ordenamiento territorial.


El H.C. MARCO ALONSO RINCÓN: Saluda a los presentes, dice que se queda muy preocupado, no por el trabajo en sí de la oficina de planeación, porque saben cuál es la función, sino porque están enredados con la norma y con la ley. Y, adicionalmente se queda más preocupado con temas que se han reconocido aquí y le reconoce al Ing. EDISON, su trabajo y su empeño, pero no se explica cómo proyectan un plan de ordenamiento nuevo, sin tener una actualización siquiera del tema de aguas en la ciudad, y con mucho respeto le comenta al Ing. Edison, y es que en el desarrollo de ciudad de la cual hablaba la amiga arquitecta, hoy la teoría dispone de un tema que llama los distritos centrales de negocios, eso es lo que hacen las ciudades para crecer, y cuando el Ing. Edison dice que hay zona de expansión, lo que alguien dijo aquí “le garantizamos los bienes públicos ya los tenemos, están allí, que son los servicios públicos y las vías”. ¿Cuánto le cuesta eso al municipio? Ese plan de ordenamiento debe estar direccionado por lo menos a 50 años, hay que ver a Duitama en el 2070, en el 2080, porque hablan de un incremento demográfico de 20.000, él no lo ve, aquí vino una niña a exponerles de la Secretaría de salud y lo que les expuso es que la tasa de natalidad Duitama se va en picada, entonces ¿la proyección de dónde viene? Si se revisa el tema y las cifras de planeación nacional, efectivamente, los nacimientos en estas ciudades comenzaron a decaer; Los jóvenes no quieren tener hijos y su pregunta es ¿Qué quieren construir allá? Quiere decir que van a matar el resto de la hotelería por hacer un circuito especial para el pueblito boyacense y el resto de la hotelería en dónde queda? Se van a acabar los negocios.

Prosigue aseverando que él tiene otro tema muy especial y es que definitivamente hay que hacer cosas importantes con respecto al cobro, la gente tiene que pagar por incremento de alturas. No ve interés en hacer cobrar la plusvalía, que hay que cobrarla. Si ese es un tema de organizar para que la gente pague sus cosas, porque es que aquí todo el mundo exige que tienen que arreglar la calle, pero no pagan impuestos, y han hecho el ejercicio por allá en tesorería de algunos sectores y de 160 predios en una manzana, están al día 10, y es que la situación está difícil también. ¿Cómo planear esas zonas de expansión? Sino tienen certeza de qué se va a colocar allí, si no saben qué van a darle, cuando hoy saben que ni siquiera conocen la vocación de Duitama. Hace 20 años dijeron que eran transportadores, que éramos industriales, porque teníamos aquí 3 empresas que hacían carrocerías. Y, hoy no saben qué son ni qué hacen; bienes y servicios es lo único que ofrecen en Duitama y hay que tratar de atraer gente para que viva en Duitama, el tema de la educación es fundamental, pero él no cree que una ciudad se desarrolle únicamente programando escenarios y espacios para que se construya vivienda de interés social, eso no puede ser. La capacidad aportante del suelo, nadie lo tocó acá, no sólo porque debajo haya agua, sino cuál es la capacidad aportante del suelo con el peso que se le está poniendo a las zonas, tarde o temprano tiene que haber algo, lo que se hunde a un lado, debe salir al otro, los arquitectos lo conocen más que él.

Para terminar, dice que la renovación urbana de la que hablaba del amigo Julián David, no es nueva, aquí hay un plan que pagó Gustavo Cano Riaño, que se llamó el plan centro, que fue la ampliación de los andenes y la proyección hacia el antiguo terminal, eso está hecho en ese plan centro. Le gustaría saber si lo tuvieron en cuenta. Tiene entendido por funcionarios y asesores del Gobierno nacional que el catastro multipropósito para Duitama ya está, pero va a conseguir el documento, porque alguien muy cercano al gobierno le dijo que se había hecho para 8 ciudades en Boyacá y que una de esas era Duitama, y muy seguramente está aquí.

Pregunta al Ing. Edison, ¿Qué pasaría si la otra semana les dice mírelo? Y si ya se lo remitieron por qué no lo han puesto en marcha, porque políticamente no le sirve al que está, y eso hay que decir la verdad y ya lo dijeron, porque recaudar \$40.000 millones, el catastro multipropósito va a hacer que se duplique, eso le pasó a Sogamoso, por eso querían sacar al actual alcalde cuando arrancó, porque lo dejó firmado el anterior, y entonces el impuesto predial cuando le llegó el recibo a todo el mundo fueron a quemarle el recibo, piensa que en Duitama todos debieran poner más de su parte.

ACTA No. 069	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 27 de 32</p>

Le manifiesta al Ing. EDISON, que su trabajo ha sido muy difícil en Planeación, sabe que faltan muchos medios y sabe que todo el mundo quiere hacer, lo que hace en su casa, que los arquitectos lo saben, los arquitectos diseñan y cuando se dan cuenta el señor amplió la escalera y la subió por el otro lado, y todos hacen lo mismo. Agradece al Ing. EDISON, porque el informe es muy completo, espera que cuando llegue el POT a la revisión, les puedan explicar los señores lo que les comenta, porque tiene entendido que en Chiquinquirá tuvieron demasiados problemas con el plan de ordenamiento allá.

El H.C. WILLIAM FLECHAS: Saluda a los presentes. Dice que el ingeniero Edison hoy, con cuestionario un poco extenso, ha tratado de abarcar muchos aspectos que quizá no alcance a abordar en su intervención, pero de los cuales simplemente va a interpretar que hay algunas cosas inconclusas y que la ciudadanía Duitama está esperando resultados totalmente diferentes, desde luego, sin demeritar la función del Ing. Edison, entiende que el ingeniero cuenta con un equipo muy probo, muy capaz en la oficina Asesora de Planeación, pero que este tema de ordenamiento territorial al haber sido asignado para una consultoría, indudablemente el día de hoy no está arrojando ni los resultados óptimos, ni en tiempos, ni en resultados esperados por la ciudadanía de Duitama.


Hoy encuentran que el Ing. EDISON les señala que, si bien es cierto la comuna 8 está ya estructurada prácticamente como una comuna urbana de la ciudad de Duitama, pues continúa su congelamiento. ¿Pero cómo es posible que ese congelamiento solamente se dé para unos aspectos? La Comunidad del Cacique Tundama, de Santa Isabel, del mismo Camilo Torres, sector 42, viven muy afectados por algo que se llama la "Mulita", un parqueadero que había sido cerrado en la administración anterior, con actuaciones administrativas en firme. Ahí hay una querrela que es la 01 del año 2022 y qué está para efectos de fallo hace más de 3 meses y no se ha producido el fallo, no saben cuál es la razón. Pero cuando se dio una apertura del uso del suelo y reconoce que aquí, muchas veces dicen es que se otorga un uso del suelo para una cosa y la ciudadanía termina desbordando las facultades o los usos del suelo o la normatividad que se les permitió, pero en ese caso específico, recuerda que cuando estaban en el inconveniente del cierre de la calle 19 con la 42, estaban alternativas de proyectar las vías 43, 44 y 45 para sacarlas a la calle 22 y empalmar con el semáforo de la Virgen y optimizar mucho mejor la movilidad de esa comuna 8 que sale de estos barrios, y que sorpresa cuando terminan ese proceso se llega a concertar algo con la acción popular, ya no haya el cierre, tampoco se colocó semaforización en la 42 con 19, pero se vuelve a cerrar el predio y no hay proyección de vías. ¿Y, cuál fue el argumento? Hay congelación para poder hacer la expropiación de vías y proyectarlas, pero qué raro que en ese predio donde se debían ampliar esas vías para descongestionar el tráfico y el tránsito, se cerró y se otorgó un uso del suelo para ese parqueadero "La Mulita".

Lo que espera la comunidad es que ese fallo sea acorde a derecho y sin saber con qué consecuencias administrativas y judiciales para la administración pública, en cabeza de quien sea, porque es claro que allí no podía funcionar, sin embargo, se volvió a otorgar uso del suelo, y qué decir de unos establecimientos que habían sido cerrados en la administración anterior y hoy se abrieron para actividades similares y no saben cómo.

De manera que lo que no comprenden, es cómo la comuna 8 se dice, está congelada para unas cosas, pero para permitir el urbanismo, no, cuando ni siquiera se ha pensado en hacer un plan parcial en esta comuna, que es la que le debe generar ya la expansión a la ciudad de Duitama, porque no hay para donde más correr. Ahora él escucha al ingeniero EDISON, cuando les habla de la vocación industrial de Duitama que estaba en la ciudadela, que ya no tienen esa vocación y que seguramente no se va a proyectar en el plan de ordenamiento; cuando lo que se debería pensar era levantar esos congelamientos en esas áreas, en esos sectores, que es donde tiene Duitama para donde expandirse en materia industrial y recuperar esa vocación en vez de cambiarla, con otras actividades que les van a dedicar única y exclusivamente a la producción de bienes y servicios y aún a otro tipo de comercialización. Es que el corredor de la carrera 42, hoy mal llamado doble calzada, porque precisamente si se observa desde San Lorenzo de arriba el tramo de la doble calzada debía salir a la vuelta del zorro y empalmar con Sogamoso, ese era el diseño original; de manera que la doble calzada ni siquiera debía haber tocado la zona industrial de Duitama, para producir esos congelamientos. Y qué decir de las zonas o de los usos de la actividad de la zona Rosa, o como se le quiera denominar, tema que hoy ya tocó el compañero Franccesco y que pretenden quedar en la zona de salida Sogamoso, incluyendo Tocogua, en un error de interpretación, que es que después de las últimas casas de Tocogua, se colinda con Sogamoso; cuando allá se colinda es con la vereda la Creciente y con el museo, y esa vereda es de Santa Rosa. De manera que, si hablan de la salida a Sogamoso, pues tienen que hablar de la avenida Camilo Torres y de la salida hacia Sogamoso, por la 42 ahí en Tibasosa hasta el río sucio, donde hay una estación de servicio de Terpel y la otra subestación que está enfrente, que no permitiría ningún establecimiento de esos.

Entonces están en una encrucijada en esos usos de suelo incompatibles que se han venido tratando de incluir en el documento resumen, claro está que hoy se les hizo acá, una aclaración valga la redundancia, se dice que lo que está en revisión de CORPBOYACÁ es solamente el aspecto ambiental, es decir, que por lo demás no se deben preocupar, ni siquiera está en revisión, no ha llegado allí. Entonces, sí es preocupante, pero el Ing. EDISON, es un hombre que tiene el tema muy claro, que sabe qué paso están dando, pero que falta que el contratista se comprometa a hacer los ajustes suficientes para que esto vaya a ser una realidad, si es que

<p>ACTA No. 069</p>	<p>FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 28 de 32</p>

se alcanza a dejar entre el día de hoy y las sesiones del mes de noviembre, que sería el último periodo de sesiones ordinarias que les quedaría.

Dice que hay cosas que ameritan una atención muy breve, que ni siquiera son de echarle mucho cepillo. Por ejemplo, en el PGIRS se pudo ampliar el PGIRS para cobrarle el servicio de aseo en los sectores poblados, pero no se ha podido ampliar el perfil para incluir la avenida Camilo Torres para que sea el embellecimiento a cargo del municipio y de URBASER, y la avenida Camilo Torres que es una de las más importantes y vía nacional, no se le hace embellecimiento simplemente, porque pertenece al plan vial nacional, pero es que si su separador se incluye dentro del PGIRS, indudablemente, otra imagen tendrían en el ingreso a la ciudad de Duitama.

Lo mismo pasa con el Jardín del Niño Dios, allá en la carrera 40 A, un jardín que no puede ser intervenido por URBASER y les toca a los vecinos de la 40A entre 22 y 24, porque no está en el PGIRS, entonces URBASER no lo toca, pero cobran el aseo común y corriente. Entonces son cuestiones de articulación que se pueden venir haciendo y que pueden venir desde ya, por lo menos dando unas expectativas centradas en cuanto tiene que ver con esto.

La preocupación más grande hoy del POT está en la comuna 8, se dice que allá no hay dolientes, pero es que para allá es donde debe jalonarse el progreso y donde más hay preocupación frente a la expansión de la ciudad de Duitama, por eso esto apenas son unas recomendaciones.

Para terminar el H.C. WILLIAM FLECHAS, dice que en esa articulación que se pide a la administración pública hay algo que está a cargo del Ing. EDISON, le dice que él respeta mucho la asignación de los usos del suelo y de las diferentes actividades que se dan, pero él le decía al señor secretario de gobierno, que una cosa es dar un uso del suelo para una actividad permitida y otra cosa que las demás secretarías no cumplan con su función de control. Porque es que Planeación tiene una competencia y va hasta ahí, pero ellos tienen que cumplir con su función de policía y lograr las amonestaciones y los cierres cuando la gente desborda los límites de horarios, de decibeles y de otra serie de circunstancias que están atormentando a la ciudad de Duitama. Simplemente quiere dejarle esas recomendaciones para que sean tenidas en cuenta al momento de hacer las revisiones y la nueva adaptación al documento resumen del plan de ordenamiento territorial, que realmente afecta a estas áreas de la ciudad de Duitama y en general a todos los duitamenses.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN: Saluda a los presentes. Expresa que todos han seguido muy de cerca todo el proceso de la actualización del POT, él ha estado ahí muy pendiente, entonces estoy muy empapado del tema. Le solicita un favor muy especial es que en la redacción del proyecto de acuerdo están muy flojos y muy cojos y eso está dejando unas puertas abiertas impresionantes; para él la redacción del Acuerdo 010 está mucho más claro y conciso que lo que viene en ese documento. En eso sí, cree que coinciden los dos, piensa que el Ing. ya lo revisó y eso es dejar la puerta abierta para que en Duitama se haga todo lo que quieran.


Entonces la interventoría debe estar atenta, porque ahí sí perderían el año, si ese modelo de proyecto de acuerdo que está publicado ahí es el que se va a presentar al Concejo, tendrían que modificarlo en un 95% para poderlo aprobar.

El tema de la matriz de proyección del POT. Dice que no es claro qué se va a hacer a mediano, corto y largo plazo, pero es más delicado es que no se tiene claro, es cómo se va a financiar y si aquí no se tiene claro ni qué es lo que se va a hacer ni cómo se va a financiar, entonces eso es delicado.

Le preocupa que si el contrato está suspendido y Planeación está adelantando acciones con CORPOBOYACÁ, ojalá eso no se convierta en un vicio de legalidad y se caiga todo lo que se ha hecho, por ello le sugirió que extendiera el contrato hasta lo máximo que puede ser hasta el 31 de diciembre, porque de lo contrario van a tener esas dificultades cuando comiencen a mirar la legalidad, pues la concertación que hagan con CORPOBOYACÁ está afuera del contrato y eso es parte que debe estar dentro del contrato y el plazo estipulado. En consecuencia, lo invita y le sugiere que le diga al alcalde que deje de ser terco, porque por eso es que se le han caído las cosas, porque no le gusta escuchar, entonces, ojalá pudieran solucionar ese tema.

Otro tema que ha vivido Duitama con referencia al POT, es que uno de los grandes errores que se ha cometido es que la oficina Asesora de Planeación, algunos secretarios que han cruzado por ahí, creen que tienen la facultad que tiene el Concejo Municipal y entonces vía circulares han legislado, y han modificado el POT bajo conveniencia y no se sabe para quién, y eso es muy delicado, por lo tanto es una puerta que tiene que quedar cerrada en este nuevo plan de ordenamiento territorial, y que ojalá en unos diálogos que han tenido con el ingeniero y eso se debatió, es que a través del POT quede como meta poder que paralelamente al POT debe expedirse el código de urbanismo de Duitama, para solucionar lo que estaba diciendo la sociedad de arquitectos de Duitama, es que aquí no es claro cómo se van a construir las vías, cómo son los perfiles o cómo son las fachadas, y que eso conlleve realmente a una ciudad organizada, moderna estructuralmente.

<p>ACTA No. 069</p>	<p>FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 29 de 32</p>

No sabe si es viable que los usos de suelo que se están expidiendo en el momento quede estipulado que su vigencia va hasta la expedición del POT, que eso no vaya a ocasionar problemas, porque tiene que comenzar a solucionarse algunas reubicaciones de algunas actividades, y que no se permita seguir expidiendo los famosos usos de suelo condicionados, que no sabe dónde se inventaron eso, y, entonces con eso le dieron legalidad la 42, con eso le dieron legalidad a las ECAS en la en la carrera 20. Entonces sí, vale la pena que se corrijan muchas de esas circunstancias que hoy se prevé. Pero que ojalá también en el tema de urbanismo, y con eso se evitan circunstancias y problemas, y es que una vez se expide la licencia de construcción pasa a manos de la oficina Asesora de Planeación y Planeación hace la verificación antes de colocar la primera piedra y no posterior cuando ya esté construido, o sea, la oficina es la que le da el visto bueno prácticamente al constructor para que se arranque, y así se evitan problemas como por ejemplo, que la construcción quede fuera del paramento, o que la construcción no cumpla porque está invadiendo la ronda de río, y ahí es donde se presentan los problema y tienen que demoler. Esto se corrige desde el inicio y esos parámetros tienen que quedar claros tanto en el código de urbanismo como en el POT, y que una vez expedido el POT, debe venir un segundo momento, en el sentido de cómo van a actualizar el Estatuto de Rentas del municipio, no antes de, sino una vez se expida para poder compartir con lo que queda en el POT, eso tiene que ir y eso está plasmado y que eso permita definitivamente temas álgidos, como el tema de valorización y plusvalía, que Duitama ha dejado de cobrarlo y que muy seguramente está también del municipio y el desarrollo de las obras de las obras que necesita la ciudad de Duitama, son temas antipopulares, pero que pues tienen que entrar a la norma como como lo dicen tanto en tema de ordenamiento con el tema tributario.

Por último, el POT no va a alcanzar a ser debatido en estos escasos cuatro meses que les quedan, pero si el ingeniero EDISON, logra la meta al menos de dejarlo ya concertado; en los temas que le competen a CORPOBOYACÁ han dado un gran avance y muy seguramente la próxima administración sí lo va a poder adoptar como debe ser y plasmar definitivamente las obras que necesitan. Están hablando temas álgidos, como las inundaciones de Duitama, ahí hay unos macro proyectos que se plantean que tienen que ir de la mano con la construcción de la PTAR. Esos grandes colectores que necesita la ciudad, la protección de la ronda de los ríos y el inventario que relacione por dónde es qué cruzan las quebradas, porque hoy en día no conocen y el estado actual de las quebradas, porque no se sabe cómo es el estado real de esas bóvedas y cómo hacer una recuperación y en algunos aspectos hay que comenzar a descanalizar esas quebradas hacia futuro para darle realmente el entorno de cumplimiento de la norma ambiental.

Dice que estarán pendientes hasta el 31 de diciembre con todo lo que tenga que ver con este tema, y muy seguramente en el mes de noviembre estará citado el Ing. EDISON, para ver en qué queda realmente ese empalme de este proyecto tan importante que requiere la ciudad de Duitama.


El H.C. OSCAR ROSAS: Saluda a los presentes. Manifiesta que todo mundo aplaude, hay cosas buenas acá en el informe otras, no. Lo primero que preguntó, es qué funcionarios tienen el tema de conceptualizar temas relacionados con el POT, porque es que no pueden volver esto una tramitomanía y si el funcionario no es competente, pues hay que reemplazarlo. Dice que todo el mundo aplaude al Ing. EDISON, porque es un muy buen asesor y eso está en función de él, porque si hay profesionales especializados y no dan un concepto, pues grave, porque el Ing. EDISON no tiene por qué hacerlo, porque delega y aquí habla de dos profesionales grado 6 y grado 3, con códigos, pero no le allegaron el link de las hojas de vida. Dice que le preocupa que él llegue a la oficina asesora de planeación y encuentre 25 o 30 personas, y para que pedir un concepto duren un año, entonces ¿A qué están jugando? ¿Esta es la ciudad que están construyendo entre todos? Es una irresponsabilidad tener personas profesionales que les dé miedo a hacer un concepto y que tenga que generar esa carga a un Consejo constructivo de planeación que da conceptos no vinculantes.

Su llamado en este control político, es a que sean más eficientes. Este control político es para que miren cómo incentivan a los constructores, que son los que generan empleo y riqueza en la ciudad de Duitama. Este control político es para que no hagan lo que hicieron en el 2002, que sacaron a los industriales; Jairo Acevedo se fue, y ¿dónde fue a hacer patria? un duitamense a Paipa. Bavaria porque no les permitieron entrar las tractomulas, no hicieron esa socialización y ahorita van para allá. Afirma que Duitama no creció en este nuevo ajuste al POT en el área urbana, lo cual conlleva a que el valor del metro cuadrado sea elevado; donde tiene unas condiciones ya establecidas con unas alturas mínimas y ahorita ponerse a debatir que máximo 6 pisos acá en el centro, deberían darles pena. ¿Dónde está la ciudad que proyectaba el centro oriente colombiano, la ciudad más importante? Sogamoso hoy permite 20 pisos, en el ajuste que le hicieron hace 2 años.

Por eso esa iniciativa la pido con el corazón y con respeto al señor secretario de Planeación, para que mire como supervisor de ese contrato. Acá pueden decir que esto estaba densificado y si hace los estudios, toma sus fotos aéreas, claro tienen cinco pisos, pero es que las construcciones son viejas; las nuevas construcciones son de 12 y 15 pisos; acota que Duitama no se desarrollaba y el primer proyecto grande fue en el 2007 y queda frente al hospital nuevo ¿Por qué? Porque le tenían miedo a crecer.

En cuanto a los proyectos de vivienda de interés social, considera que no tienen que dejar la gente a los rincones. Referencia a Avatar, y manifiesta que a eso es que tienen que arriesgarse, y es en cabeza del Ing.

<p>ACTA No. 069</p>	<p>FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>	

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001</p>
		<p>Fecha Aprobación: 12-12-2016</p>
	<p>ACTA DE PLENARIA</p>	<p>Versión: 1</p>
		<p>Página: 30 de 32</p>

EDISON, como supervisor de ese contrato y la responsabilidad de los concejales, porque representan un gremio. Aquí no hay que condicionar, sí hay que mirar las condiciones como las tienen los grandes municipios, las ciudades intermedias, que las alturas las dan de acuerdo al ancho de la vía. Les manifiesta a los presentes si se pueden imaginar la Tunja nueva con construcciones de 6 pisos. ¿Será que un constructor va a construir 6 pisos y va a pagar 9 pisos más para elevar a 15 piso? o se van para Sogamoso que sí pueden construir 20, o se van para Tunja que pueden construir 25. Asevera que deben jugar a incentivar la construcción que es el motor de la economía, aquí ya no tienen industria y es bueno que en ese plan de ordenamiento quede la famosa zona metropolitana. ¿Cómo articulan con Paipa? Que vuelvan a invertir acá, que se venga un Home-Center, aquí no ha llegado, porque Duitama no tiene un terreno de 40.000 m.

Le parece bien que este proyecto si habla del plan parcial sur y hay que darle desarrollo, -aclara que la capacidad aportante de la cual habló un concejal que ya se fue- aclara que la capacidad aportante la define un ingeniero civil y un geotecnista. ¿Cómo construyeron los 20 pisos que hay allá en VIVA y en todos esos centros comerciales? Para eso están los ingenieros y los conceptos, no deben tener miedo a crecer.

Dice que le gustaría mirar las actas, comenta que entró al link y no hay ninguna acta firmada. Se aúne a lo manifestado por el H.C. SEGUNDO PINZÓN, en el sentido que, con un contrato suspendido, no cree que sea bueno que se esté revisando. Pregunta ¿Quién es el responsable de ese contrato si está suspendido? Acota que con el alcalde actual daban la “pela” con esos POT Modernos, porque aquí venían era a endulzarles el oído, diciendo que eso iba adelante, que iban a sacar la ciudad en 8 meses, cuando un plan de ordenamiento territorial se construye en 2 años como mínimo. No lo dice él, lo dice la experiencia, pueden ir a Sogamoso, Tibasosa o Paipa, pero hay que construirlo con la comunidad, con los gremios, con los constructores que son los que hacen riqueza acá en la ciudad de Duitama.

Sostiene que él si difiere con lo de las palmas, dice que él llevó una mata de papa y la sembró en Barbosa. Pero esa vocación es agropecuaria, pero no es de papa, y aquí tienen palmeras y aguacates, pero tienen que apuntarle a lo que realmente es la vocación de la ciudad. Y un contrato de 1.500 millones no puede tener un error de transcripción, eso fue copie y pegue, y por eso se cometen los errores, no es por nada más, porque se hace un trabajo a conciencia, lo lee, y además lo revisa este asesor y el otro asesor, eso es un proyecto articulado y no es de venir aquí a decir que hay unas plantas acá sembradas; le solicita disculpas al Ing. EDISON, quien trata de defender lo indefendible, y se lo dice con cariño.

En cuanto al Banco de Tierras, desafortunadamente el Ing. EDISON no les mostró el 2023, porque no se ha hecho ningún cobro. Pero se quejan que el municipio poco recibe, pero si la dependencia de Planeación -y no lo dice por el Ing. EDISON, sino por el equipo que tiene que articular- porque tiene que darse la “pela”, así entre poquito, pero que entre; por ejemplo, felicita al Ing. EDISON por el tema de los parques lineales, lo cual es una vocación y es una responsabilidad con los urbanizadores que están vendiendo vivienda de interés social, en este tema felicita al Ing. EDISON.


Dice que hay algo que le asalta la duda, y es que van a encontrar otros centros poblados. ¿Esos centros poblados van a seguir congelados? Esos centros poblados. ¿Cómo los van a definir? Algo que hay que mostrar acá es la ruta del mundial, y si pasan por ese sector, podrán apreciar la vocación que están haciendo de vivienda campestre, y no sabe si es que el alcalde Franklin, porque vive allá tenga la vocación, pero hay sitios más hermosos que tienen esa vocación y ahí les garantizan los servicios públicos, que ese es el gran problema. Hay que mirar la ruta del mundial, San Antonio Norte y otros sectores que pueden expandir.

En la zona urbana no les debe dar miedo crecer; afirma que no ha visto el primer movimiento de tierras de los pinzones, y lo dice con cariño, como el Ing. EDISON es el supervisor de ese contrato, que miran cómo dejan un pulmón ahí, pero deben permitir que se desarrolle, deben mirar cómo está planteada la variante, la que no ve en ningún documento; eso pasó en el 2002, cuando vino acá un ministro y dijo que el alcalde comprara en su entonces los predios para hacer las rotondas. ¿Y, cómo los compraban si valen mucho y tampoco estaban afectados? Y eso tampoco está en el POT, y si es un POT para 12, 16 y 30 años ¿no van a tener variante? ¿Cómo creció Tunja? alrededor de una variante.

Para finalizar, espera que esta firma consultora no pase como muchas empresas, que tenían establecimientos y de la noche a la mañana desaparecieron, y hubo mucho bombos y platillos cuando inauguraron la oficina del POT; fueron secretarios, no sabe si estuvo el alcalde, y a hoy, no sabe si está abierta, porque es una oficina que debe estar abierta a la comunidad, a las quejas y a las soluciones, porque todo esto que viene aquí en este control no lo enriquece a él, lo enriquece al Ing. EDISON y los enriquece a todos, porque es la responsabilidad de todos.

El presidente concede el uso de la palabra al Ing. EDISON, jefe de la Oficina Asesora de Planeación del municipio, por espacio de diez minutos, para que responda las preguntas de los concejales que están presentes en el recinto.

<p>ACTA No. 069</p>	<p>FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA</p>	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001
	ACTA DE PLENARIA	Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
		Página: 31 de 32

El Ing. EDISON, pregunta ¿si solo tiene diez minutos para responder? Seguidamente afirma que por respeto a los ciudadanos que están conectados en las redes sociales, podría responder.

Se manifiesta que no se cuenta con el quórum reglamentario en el momento.

El Ing. EDISON, manifiesta que igual puede responder por medio físico. Solicita al presidente le conceda 5 minutos para responderle sobre todo a la ciudadanía, quienes son los más importantes.

El Ing. EDISON, señala que, si hay un tema que con toda la humildad del caso lo recibe, y es el tema de la demora en los trámites, lo plantearon casi todos. Al respecto dice que, a partir del día de mañana, dará la instrucción a los profesionales o al profesional respectivo y se van a tomar las medidas correspondientes para que los trámites que deben darse que ya deberían haberse dado, estén, o de lo contrario, empezará a hacer los trámites respectivos con Control interno disciplinario que es la entidad competente, porque puede decirse, que comparte el sentir y a eso se compromete públicamente en espacio del día de hoy.

Con respecto al nuevo POT cree que, de nuevo, por más que planteó algunas cosas, cree que sigue habiendo bastante desinformación, creo que están en mora de seguirlo haciendo público.

En cuanto al contrato, afirma que si ha recibido la sugerencia de varios de los concejales sobre el tema, y en ese sentido si tienen la tranquilidad de la decisión que se tome con respecto a su continuidad, en el sentido de si se mantiene suspendido o si se proroga, va a depender mucho de la sesión que tengan, porque ni siquiera está citado el consultor a esa sesión, es el alcalde como representante legal del municipio y obviamente acompañado de su jefe de oficina asesora de planeación, los que van a recibir el informe, que es un límite entre la formulación y la concertación, y a partir de eso, se tomarán las medidas a que haya lugar; está de acuerdo con que van a avanzar lo más que se pueda en la concertación del plan de ordenamiento; observa que ya están en concertación ambiental, oficialmente. Le aclara al H.C. WILLIAM FLECHAS, que sí es ambiental.

El Ing. EDISON, quiere hacer unas aclaraciones muy puntuales, claro que quieren que el POT se proyecte a 30 o 50 años, como lo han planteado, pero la norma es clara y precisa, y el Decreto 1232 establece que el largo plazo son solo 12 años, es decir que en 12 años hay que volver a revisar el POT, así lo dice la norma. Se han hecho muchos ajustes.

El tema de las casas de lenocinio, que lo plantearon, es una solicitud que le hecho también a la consultoría y cuando hagan las socializaciones van a presentar los poligonos de las zonas donde van a quedar ubicados o donde se plantea que podrían quedar ubicados, pero de nuevo; eso se define tanto en el Consejo territorial de planeación como en el Concejo Municipal, se plantean unas zonas y será el Concejo Municipal en su sabiduría quien tome la determinación hacia dónde se mueven estas actividades, pero deben tener la certeza que la norma también es precisa y no lo pueden hacer cerca de una zona habitada, no es en el barrio San Luis, no es en la Avenida Camilo Torres, no es en Tocogua, como algunas personas lo quieren manifestar. Van a presentar los poligonos, porque cree que ahí es donde estado la gran deficiencia, de no decir con precisión dónde es, y eso es lo que les ha generado la mayor incertidumbre.


Los centros poblados, CORPOBOYACA tendrá que dar un dictamen sobre ese tema. Los asentamientos rurales no reconocidos como Puente la Balsa, Campo Hermoso, el Cogollo y la Ruta del Mundial, están ahí, y la Corporación podrá tomar en su sabiduría dos opciones.

Opción número uno: "Desarróllelo durante los proyectos en la ejecución del POT en el corto plazo, es decir, en 4 años e incorpórelo al ordenamiento", esa puede ser una opción.

Opción dos: Plantear los más poblados como centros poblados y tiene que darles norma como se le está dando a los 6 que ya existen: Tocogua, San Pedro, la Trinidad, San Antonio Norte, que sí se le están dando norma, esos se descongelan y tienen norma. Pero el asunto es que si, por ejemplo, Puente la Balsa, si la Corporación les dice, "Puente la Balsa, revísenlo como tiene que ser un centro poblado, van a reconocer el asentamiento rural como centro poblado, va a ser necesario hacerle todos los estudios de riesgos y plantear la norma urbana". eso, los devuelve a la formulación y se tomará al menos más o menos 1, 2 o 3 meses haciendo esos estudios, si así la corporación lo decide, o si la Corporación dice, "háganlo ejecútenlo", pues tendrá que hacerse una vez se incorpore el POT. Por eso la sesión del día viernes con la Corporación va a ser muy importante y los ciudadanos pueden tener la garantía que van a hacer las socializaciones del caso, independientemente hasta donde lleguen; pero la gran meta es avanzar lo más que puedan, el primer reto es sacar la concertación ambiental.

Como último tema quiere referirse al tema de los incrementos de altura, va a revisar el tema de la altura máxima propuesta, porque se está limitando a 15, obviamente hay un tema de cargas y beneficios que la ciudad teniendo en cuenta lo poco que recibe, debe tenerse en cuenta. Cree que el H.C. ROSAS está tocando

ACTA No. 069	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016
	ACTA DE PLENARIA	Versión: 1 Página: 32 de 32

un tema que le parece bastante relevante y que, si vale la pena que lo lleven y lo revisen con el consultor, y es que a veces por querer ir a más, hacen menos, entonces limitan los pisos para que vía compensación le paguen y lo que terminan generando es un efecto perverso, donde el constructor se va a la ciudad y va a otro lado. Ese elemento si se lo lleva hoy de acá como una sugerencia bastante constructiva al proceso y lo planteará; obviamente cuando esté en la concertación en el Concejo Municipal, les recuerda a los honorables concejales y al Consejo Territorial de Planeación, pueden hacerse todas estas solicitudes de modificación, sin embargo, si lo pueden hacer desde ya, desde la formulación en una nueva versión, lo estará planteando.

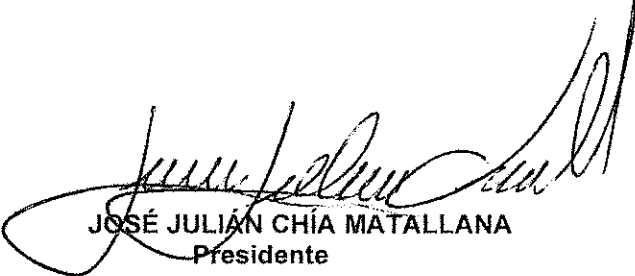
El tema de vivienda campestre que también lo están planteando y un tema que es vivienda campestre, pero también se plantea la vivienda rural y tiene unas condiciones un poco más exigentes, pero también les permitiría hacer eso.

El Ing. EDISON, agradece a los Honorables Concejales el espacio brindado, al igual también a la ciudadanía que los acompañó a través de las redes y los que estuvieron acá. Manifiesta que la oficina de Planeación está abierta para para seguir trabajando y los ajustes que tengan que hacer, los harán y en eso sí se comprometo a que, a partir del día de mañana, llamará la atención a los funcionarios del caso y tratarán de agilizar los trámites de la mejor manera.

El presidente manifiesta que se levanta la sesión por falta de quórum, entonces mañana seguirán para que se dé por recibido el informe del señor secretario. Agradece al Ing. EDISON JESÚS PÉREZ, Jefe de la oficina Asesora de Planeación, la sustentación del cuestionario.

Siendo las diez y dos minutos de la mañana (10:02 p.m.) se da por terminada la sesión de la fecha, no sin antes agradecerle a todos los Honorables Concejales presentes.

Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma como aparece.


JOSÉ JULIÁN CHÍA MATALLANA
 Presidente


ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
 Secretaria General

ACTA No. 069	FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2023
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA	